



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 977

Bogotá, D. C., martes, 25 de junio de 2024

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 124 de la sesión ordinaria del martes 19 de marzo del 2024:	1
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum decisorio.....	6
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	16
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	16
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	16
Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	17
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	19
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	19
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	20
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	21
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	22
Quórum decisorio.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Lectura del orden del día.....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	23
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	24
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	24
Publicación registro de votación.	25
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	26
Publicación registro de votación.	28
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	29
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	31

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	31
Publicación registro de votación.....	33
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	33
Publicación registro de votación.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Restrepo Carmona.....	40
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	40
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	41
Publicación registro de votación.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	42
Intervención del delegado para asuntos Jurisdiccionales de la SIC, Alexander Sánchez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	48
Intervención de la profesional en neuropsicología, Liliana Castañeda.....	48
Intervención de la doctora Liliana Castañeda.....	48
Intervención de la médica pediatra doctora Andrea Carolina Ardila.....	49
Reproducción de video.....	50
Intervención del joven Juan Pablo Vargas García.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	52
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.....	52
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	53
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	54
Publicación registro de votación.....	54
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	55
Impedimentos.....	58
Constancias.....	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 124 de la Sesión Ordinaria del martes 19 de marzo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 19 de marzo de 2024, abriendo el registro a las 01:40 p. m. e iniciando a las 02:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0204- 24
Bogotá, D.C., mayo 9 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 19 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARZO 19 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. GARCIA SOTO ANA PAOLA
3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
4. MANZUR IMBETT WADITI ALBERTO
5. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
6. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
7. ROBAYO BECHARA SARRY ELENA
8. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
9. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
10. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)



Continuación Oficio S8SG.2.1-0204-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 19 de marzo de 2024

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

- 1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante JORGE DILSON MURCIA OLAYA, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
3. Se declara la Falta Absoluta al Representante JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, mediante Resolución N° 0109 de 2024.
4. En la sesión plenaria de la fecha se posesiona el Representante GILDARDO MOLINA SILVA, mediante Resolución N° 0191 de 2024. Con su respectiva acta de posesión.
5. En la sesión plenaria de la fecha se posesiona el Representante LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, mediante Resolución N° 0191 de 2024. Con su respectiva acta de posesión.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AYILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

IMPEDIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE OTROS
IMPEDIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE SCELLO
PL.074-2023- PROPOSICIÓN LA PERSONA MAYOR - IMPEDIMIENTOS HAIVER RINCON Y OTROS
P.L. 074-2023- PROPOSICIÓN LA PERSONA MAYOR - IMPEDIMIENTOS HR GABRIEL PARRADO
PL.074-2023- PROPOSICIÓN LA PERSONA MAYOR- TÍTULO Y PRECATORIO
PL.272-2023- INCONVERTIBLES - PROPOSICIÓN DEL ARCHIVO

C.C. Comisión Académica Documental
Sección Relativa

Ingríd Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-03-19 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-19 13:40:59
Hora de finalización de sesión: 2024-03-19 18:17:17
Hora de inicio de sesión: 2024-03-19 14:32:37
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-03-19)_3.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-19 13:40:59
Total congresistas: 172

Presentes

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance times.

[0f3bdaeb-a52e-4077-b6d0-d15ba70a230f]

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists congress members 31-87 and their attendance times.

[0f3bdaeb-a52e-4077-b6d0-d15ba70a230f]

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists congress members 88-141 and their attendance times.

[0f3bdaeb-a52e-4077-b6d0-d15ba70a230f]

142	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-03-19 14:20:19
143	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-03-19 13:54:53
144	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-03-19 15:03:35
145	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-03-19 14:47:39
146	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-03-19 15:57:25
147	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-03-19 15:13:18
148	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-03-19 14:28:38
149	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-03-19 14:11:58
150	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-03-19 14:18:57
151	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-03-19 14:47:05
152	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-03-19 15:04:24
153	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-03-19 14:46:49
154	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-03-19 14:47:02
155	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-03-19 14:02:28
156	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-03-19 13:47:20
157	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-03-19 14:34:03
158	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-03-19 13:58:10
159	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-03-19 13:46:14
160	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-03-19 13:53:05
161	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-03-19 14:29:10
162	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-03-19 13:53:46
163	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-03-19 14:05:43
164	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-03-19 14:21:52
165	vallejo beltran carlos arturo	2024-03-19 14:14:15
166	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-03-19 14:42:51
167	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-03-19 14:40:41
168	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-03-19 15:00:52
169	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-03-19 14:25:02
170	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-03-19 14:25:49
171	YEPES CARO GERARDO	2024-03-19 14:13:06
172	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-03-19 13:57:24

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	CRUZ CASADO LIBARDO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
5.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
6.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
7.	Murcia Olaya Jorge Dilson
8.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
9.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
10.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
13.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
14.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
15.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Excusas de los Representantes

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

García Soto Ana Paola

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Palencia Vega Leonor María

Robayo Bechara Saray Elena

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0187 DE 2024
(18 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la Presidencia de la República (Consejería Presidencial para las Regiones) a asistir a la Agenda del "Gobierno con el Pueblo" en el Departamento de Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAR 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 0198 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo del presente año, toda vez que atenderá invitación de la Consejería Presidencial para las Regiones para acompañar los eventos y actividades en el marco de "Gobierno con el Pueblo", a realizarse en la Región Sur Caribe (Departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAR 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 0159 DE 2024
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a es organizadora y moderadora del evento denominado *Diálogos de Ciudad*, el cual tiene por objeto socializar la hoja de ruta de Cooperación Internacional de las diferentes Embajadas con representación en Colombia, este evento fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes y se llevará a cabo en Manizales – Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0133 DE 2024
(11 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Presidente de la República al evento "Gobierno con el Pueblo", en Tierralta - Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0190 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo Sandra Vergara Pérez, remite oficio de fecha 19 de marzo de 2024, en el cual por Instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo del presente año, toda vez que atenderá invitación de la Presidencia de la República y del Ministerio de Interior para acompañar los eventos y actividades en el marco de "Gobierno con el Pueblo", a realizarse en la Región Sur Caribe, en la fecha se llevará a cabo en el Municipio de Tierralta - Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0099 DE 2024
(06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización Cannabis HUB para que participe en calidad de conferencista, ponente, y participante respecto a la nueva regulación y política de drogas, estos encuentros se realizarán en Madrid, Barcelona - España; Viena - Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0186 DE 2024
(18 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por la Presidencia de la República a asistir a la Agenda del "Gobierno con el Pueblo" en el Departamento de Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

Incapacidades médicas de los Representantes

Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL		Nro. 2402005034
Hora: 2:29:30p. m.		Fecha 2024/03/18
Cliente: 18167810-JHON FREDI VALENCIA CAICEDO		
Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A- PLAN CAFE		
Empresa:		
DURACION (Dias): 15	Desde: 2024/03/16	Hasta: 2024/03/30
Observaciones		
Clase: PERMANENTE PARCIAL		
Manejo: AMBULATORIO		
DIAGNOSTICO		
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL		
PROCEDIMIENTO		
80821031	ARBELAEZ ECHEVERRI PABLO	Firma:
Registro Profesional	Profesional Responsable	

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 19 de marzo de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

Votación Moción de Censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 11 del artículo 119 de la Ley 5ª de 1992)

Votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, en el debate - Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del 12 de marzo de 2024.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria

y Comercio es competente en materia de protección al consumidor.

Autores: Representantes Piedad Correal Rubiano, María del Mar Pizarro García, José Alejandro Martínez Sánchez, Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar **Torres Romero**, John Édgar Pérez Rojas, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, David Ricardo Racero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Juan Carlos Wills Ospina, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y otras firmas.

Ponentes: Representantes Julián Peinado Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Etna Támara Argote Calderón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1438 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1625 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 207 de 2024.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Losada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Usbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo

Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1419 de 2022**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 546 de 2023 y 578 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso números 1801 de 2023 y 1802 de 2023.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milena Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.

Ponente: Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1494 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1747 de 2022.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 119 de 2024.**

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

- 5. Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara,** por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas*, Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *John Jairo González Agudelo*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Olga Beatriz González Correa*, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1328 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1674 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1760 de 2023.***

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

- 6. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara,** por medio del cual se declara el gas combustible como “energía estratégica para la transición” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Marelen Castillo Torres*, *Leonor María Palencia Vega*.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Flora Perdomo Andrade*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 11160 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso números 148 de 2023 y 242 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso números 118 de 2024.***

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023

Anuncio: marzo 14 de 2024.

- 7. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1267 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1539 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 149 de 2024.***

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

- 8. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado,** por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Juan Carlos García Gómez*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 883 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1364 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1761 de 2023.***

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

- 9. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL 054 de 2022C: Representantes a la Cámara *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto*

Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.

PL 084 de 2022 C: Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz y los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso números 935 de 2022 y 953 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 496 de 2022***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1073 de 2023.***

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 299 de 2022

Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1551 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 271 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1443 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 106 de 2023

Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1033 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1241 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1472 de 2023.***

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 354 de 2023

Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*
Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 157 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 309 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1203 de 2023.***

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes Victor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 874 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1137 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 107 de 2024.**

Aprobado en Comisión Sexta; septiembre 9 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1551 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 297 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1016 de 2023.**

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.
Anuncio: marzo 14 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juliana Aray Franco, Armando Antonio Zabarrain D'Arce, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Daniel Restrepo Carmona, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponentes: Representantes Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1032 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1185 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 118 de 2024.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 243 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 664 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1761 de 2023.**

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397 de 2023C: Representantes Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

PL 400 de 2023C: Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Ponentes: Representantes Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso números 378 de 2023 y 387 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 579 de 2023 y 700 de 2023**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).**

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023. Anuncio: marzo 14 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 348 de 2023
Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 110 de 2023***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 511 de 2023***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1087 de 2023***.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 036 de 2023
Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce*, *Holmes de Jesús Echeverría*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 969 de 2023***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1177 de 2023***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1781 de 2023***.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 131 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones, ley educémosnos en lo esencial.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Manuel Antonio Virgüez*

Piraquive, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nadya Georgette Blel Scaf*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 966 de 2022***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1548 de 2022***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 512 de 2023***.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023. Anuncio: marzo 14 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 072 de 2022
Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Germán José Gómez López*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Omar de Jesús Restrepo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 973 de 2022***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1293 de 2022***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 619 de 2023***.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 249 de 2023
Cámara 011 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 876 de 2022***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1603 de 2023***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 149 de 2024.***

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 306 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buevas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1704 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 372 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 794 de 2023.***

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 271 de 2022
Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff y otras firmas.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1419 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1591 de 2022.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 70 de 2023 y 514 de 2023.***

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 235 de 2022
Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes

como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1247 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1572 de 2022.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 659 de 2023.***

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 376 de 2023
Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 243 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 612 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1144 de 2023.***

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 102 de 2023
Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1031 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 103 de 2024.***

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 075 de 2022
Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís.

Ponentes: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 937 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1257 de 2022.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1144 de 2023.**

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 039 de 2022
Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Ponentes: Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 860 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1037 de 2022.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1601 de 2022.**

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 315 de 2022
Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.

Ponente: Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 35 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 476 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1052 de 2023.**

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 417 de 2023
Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 614 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 659 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1051 de 2023.**

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 221 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.

Ponentes: Representantes Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1190 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1603 de 2022.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1160 de 2023.***

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro*, *Juan Camilo Londoño Barrera*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1348 de 2023.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1359 de 2023.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1628 de 2023.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Ley los padres eligen.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Nadya Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 966 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso números 1628 de 2022 y 190 de 2023*** Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 627 de 2023.***

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas ingreso solidario como

política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, *John Fredy Núñez Ramos*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 961 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1182 de 2022.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso números 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).***

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Julia Miranda Londoño*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Julián Peinado Ramírez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Diego Patiño Amariles*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Milene Jarava Díaz*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Alejandro García Ríos*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *María del Mar Pizarro García*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Marelen Castillo Torres*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Andrea Padilla Villarraga* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1424 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1710 de 2022.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1016 de 2023.***

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

37. Proyecto de Ley número 023 de 2023

Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango; los Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eina Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Ponentes: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 967 de 2023**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1317 de 2023**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1759 de 2023**.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

38. Proyecto de Ley número 103 de 2023

Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1032 de 2023**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1598 de 2023**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 177 de 2024**.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

39. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 969 de 2023**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1231 de 2023**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso números 1210 de 2023 y 1782 de 2023**.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 14 de 2024.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes Secretario, a todos los representantes y ciudadanos que nos acompañan en el recinto de la plenaria de la Cámara de Representantes. Vamos, por favor a abrir registro

para la sesión que se programó para hoy martes 19 de marzo del año 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente Fernando Niño muy buenas tardes. Buenas tardes a todos, Doctor Andrés Calle, Presidente, buenas tardes, a los demás representantes que ya están en el recinto, con las buenas tardes, siendo las 1 y 40 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 19 de marzo del 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a abrir el espacio para las constancias, para todos que se quieran inscribir. Hemos abierto 3 minutos para cada Representante, para iniciar; una vez tengamos ya el quorum para decidir, iniciaremos la sesión con la lectura del orden del día y la aprobación del mismo. Entonces, por favor a los representantes que se encuentran ya presentes y que quieran iniciar con las constancias, iniciemos.

Y también al equipo técnico, que por favor nos apoye ya con la transmisión y abriendo el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno. Muy buenas tardes a todos y a todas compañeras, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Secretario, señor Subsecretario, querida Hash, Tefi, un saludo especial para todos los que también nos acompañan, a los medios de comunicación, al público que también nos acompaña el día de hoy. Queremos desde esta Mesa Directiva felicitar al Doctor William Aljure, al pariente, hoy en día de su natalicio, cumple los primeros 15 años, nos sentimos muy contentos y nos congratulamos con el departamento del Meta, un hombre liberal.

También queremos felicitarnos a todos los hombres de esta corporación, hoy en nuestro día. Vamos compañeros a abrir el espacio para constancias, hasta tanto conformemos el quórum decisorio, los espacios van a estar abiertos hasta el tiempo que ustedes requieran. Sabemos que hoy la coyuntura nacional requiere la intervención abierta y amplia de cada uno de ustedes.

Doctor Aljure Feliz Cumpleaños, ¿ya tenemos transmisión en vivo? ya teniendo transmisión en vivo vamos a dar el espacio para las constancias.

Representante Luis Alberto Albán, partido Comunes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Yo quiero dejar una constancia, en el sentido de acompañar, respaldar y trabajar por la propuesta que hace el señor Presidente, Gustavo Petro Urrego, en torno a que el Ministerio de la Cultura declare monumento nacional, el puño de

la resistencia. Monumento que está en el punto conocido como Puerto Resistencia en Cali y que debe de convertirse en punto de reconciliación, en punto de memoria histórica, en punto de escribir la historia tal como fue y de recordar hechos que no deben volver a ocurrir.

Nosotros, hemos presentado un proyecto; ya dos veces se ha hundido en la Comisión Segunda por falta de votos, con argumentos preocupantes, porque no muestran ningún deseo de reconciliación, pero también con algunas mentiras. Pero bueno, esa es otra historia. Lo importante es que hay una propuesta del señor Presidente, que esperamos que el Ministerio de Cultura trabaje de manera diligente para cumplirla y tener como monumento nacional, el puño de la resistencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos en el uso de la palabra, Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Quiero primero enviarle mi saludo y respaldo a la guardia indígena, al movimiento indígena que ha sido asediado y viene siendo hostigado por el estado mayor central. Nos parece criminal que mientras el movimiento indígena, allá estuvieron nuestros colegas Bañol, Aída Quilcué, Hermes Pete, acompañando el movimiento indígena, haciendo parte de este proceso, y cuando el movimiento indígena le dice al país que se compromete con las transformaciones para la paz, para las garantías sociales, cuando el Presidente Petro les ha dicho que respalda la iniciativa y la autonomía de ellos para fortalecer el poder popular, lo reciben es a bala.

Yo envío un abrazo al movimiento indígena y a la guardia indígena, precisamente por el asesinato de Carmelina, pedimos que esté acto no mine las posibilidades del movimiento indígena y el movimiento social en el país de seguir insistiendo en la paz, sino que, por el contrario, nos llene de mayores razones de por qué tenemos que profundizar el poder popular. Los ilegales, armados y violentos no pueden triunfar en el país, la desesperanza no puede triunfar en el país, y no lo será, siempre y cuando haya las posibilidades nobles de lograr paz estable en todas las regiones de nuestro territorio.

Pero permítame Presidente, precisamente en este marco, plantear sobre el debate nacional que ha abierto el Presidente Petro, en el sentido en que si los estados modernos construyeron instituciones para que a través de ellas se pueda garantizar la convivencia pacífica, la igualdad frente a la ley, es decir, gozar de derechos la ciudadanía para poder lograr su dignidad, no tiene sentido que instituciones coactadas por grupos mafiosos

y corruptos, terminen impidiendo que estas instituciones sirvan precisamente para garantizar lo que, efectivamente los estados han buscado con las instituciones que acabo de mencionar.

De tal manera que el Presidente Petro le ha dicho al país que no se rinda, que cuando le siguen negando y poniendo todo tipo de obstáculos, el papel de la ciudadanía es levantarse, levantarse en dignidad y en determinación. En el caso del nuevo Presidente ha dicho que no va a desfallecer y va a seguir acompañando a la ciudadanía con estos rumbos de transformaciones, de paz, de protección. Permítame Presidente terminar, Presidente, permítame terminar Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. En ese sentido, Presidente, ha habido muchas reacciones, sectores incluso de izquierda y de derecha, manifestando que no es pertinente la propuesta del Presidente Petro, otros sectores de ultraderecha, derecha radical, diciéndole al Presidente Petro que ojalá no se vaya patrasiar con la propuesta de constituyente, hablo Germán Vargas Lleras.

Y creo que ahí empieza el gran debate nacional, el debate nacional es cómo interpretamos cada uno lo que le falta al país para avanzar, y en los momentos de crisis es que se puede identificar claramente cuáles son los propósitos, no sé si en una eventual constituyente, si la hubiera, la mayoría del pueblo colombiano acompañaría las candidaturas de Vargas Lleras y sus aliados para que lleguen a una constituyente, para que en medio de la crisis, hagan lo que él buscaba en el momento de crisis de la pandemia, que pedía era que por situaciones de dificultad económica, se disminuyeran los salarios, se quitara la prima de junio, de diciembre, se quitaran las garantías de cesantías.

Permítame, Presidente, Presidente, permítame termino un momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

No sé si ese es el sentido de lo que buscaría Vargas Lleras de llegar una constituyente y es que, en un momento de crisis, trate de hacer que una constituyente lo que ha buscado en momento de crisis de pandemia como quitarles los derechos laborales a los trabajadores.

Y por eso esta constituyente o este debate del que habla el Presidente Petro, lo debe discutir es el pueblo colombiano, que si llegara a la conclusión de una Asamblea Nacional Constituyente, es para

entregársela aquellos que le quitan derecho y dignidad a la población o para que sea vibrante una constituyente que le devuelva los derechos a población colombiana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Fernando Niño, partido Conservador, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros, una buena tarde para todos, les deseo. Presidente, yo quiero hacer hoy una invitación cordial al nuevo director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, al doctor Carlos Carrillo, para que se dirija a la ciudad de Cartagena y revise las obras de protección costera. Estas obras van de la mano con que Cartagena se adapte al cambio climático.

Se espera que, en los próximos 10 años, el nivel del mar en Cartagena suba entre 15 a 20 centímetros, lo que pondría en riesgo los 4.5 kilómetros de playa que hoy se están interviniendo con estas obras que buscan prevenir la erosión y proteger las costas de nuestra ciudad.

¿Qué sucede? Esta ha sido la inversión más grande que ha hecho el Gobierno nacional en los 5 años en Cartagena, pero hoy, no se sabe si con estos recursos será suficiente terminar las obras que están contratadas, si los recursos alcanzarán para terminar la protección que les den tranquilidad a todos los cartageneros, de que no vamos a tener consecuencias por el aumento del nivel del mar.

Además, este proceso y este contrato ha tenido suspensiones, adiciones en tiempo, ha tenido problema con la comunidad de que ahí están prestando servicios turísticos, es importante que así como ha llegado a revisar la ejecución de muchos contratos, le ponga la lupa al contrato de protección costera y le diga a la ciudad de Cartagena que con su diligencia, que con su direccionamiento, vamos a poder garantizar a los cartageneros de que este contrato le va a ayudar a nuestra ciudad a prevenir las consecuencias del cambio climático. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted vicepresidente por el buen uso del tiempo, Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico, UP.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero en primer lugar, darle la bienvenida y presentar a la Plenaria de esta Cámara a un nuevo integrante, al compañero Gildardo Silva, que le voy a pedir que se ponga de pie, que es un compañero proveniente del Valle del Cauca, de Florida; es un compañero que fue concejal, diputado de este importante

región del suroccidente colombiano, que viene de la lucha de la Unión Patriótica sobreviviente y que en su compromiso por la paz, por la vida, por las reformas sociales, por la apertura democrática, reforzará la bancada del Pacto, reforzará al debate plural de esta Cámara.

Y tiene 2 grandes responsabilidades, compañero Gildardo. En primer lugar, seguir con el legado del compañero Tejada, que fue un Representante de nuestra bancada, ejemplar. Y en segundo lugar, contribuir a sacar adelante en este escenario, en la diversidad, las reformas de cambio de nuestro Gobierno. Bienvenido, compañero Gildardo, es una alegría también personal, porque tengo un colega de bancada de la Unión Patriótica, ahora acá, además de mis amigos y amigas del Pacto.

En 2° lugar, yo quiero pronunciarme en contra de quiénes han acusado a nuestro Presidente de la República, como un Presidente que tiene una vocación dictatorial, un Presidente que quiere reelegirse, un Presidente que quiere desconocer la participación plural de la sociedad. Creo que no corresponde a la trayectoria de vida del Presidente que ha sido alcalde mayor de Bogotá, congresista, y que se ganó en el marco de la legalidad y el Estado de Derecho su Presidencia, ese tipo de calificación.

Yo creo que, ante una realidad política que está pretendiendo bloquear las reformas y en el marco de una crisis estructural del Estado colombiano que no se resuelve con un Gobierno, las opciones de que el poder constituyente se active es sin lugar a dudas una posibilidad.

Y creo que un gobernante responsable tiene que acudir a su pueblo, para que su pueblo en su soberanía tome las decisiones que mejor corresponden, si el pueblo en su soberanía opta, no el Presidente ni nosotros, el pueblo, por abrirle camino a esta opción, pues yo creo que la Cámara lo discutirá y tomará decisiones, pero si no es por esa vía, el pueblo también tiene la posibilidad (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

1 minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

(...) El pueblo también tiene la posibilidad, porque se lo permite la Constitución Nacional en el marco del estado de derecho y porque sobre todo responde a la tradición, de la lucha popular y democrática de la Nación colombiana, acudir al proceso constituyente. Y el proceso constituyente es el ejercicio soberano de los hombres y mujeres de este país, sobre todo de los más marginados, a decidir su futuro y eso lo permite la legalidad, la Constitución, el derecho internacional.

Pueblo colombiano, está en sus defender en ese proceso constituyente mediante instrumentos legales, también como el cabildo abierto, el derecho a que la salud mejore, el derecho a acabar

la guerra, el derecho a tener educación, el derecho al trabajo digno. Por eso, no le tengamos miedo a que el pueblo asuma su poder constituyente, señor (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, Representante David Racero. Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, el fin de semana pasado, mejor dicho, el viernes pasado, el Presidente de la República, en cierta manera, decidió reconocer su incapacidad para Gobernar; decidió reconocer que le quedó grande el poder Presidente y que, para tratar de ocultar esa realidad, pretende embarcar al país en una descabellada aventura Constituyente.

Y Presidente, con esto, el Presidente, Gustavo Petro, está incumpliendo una promesa de campaña. En el año 2018, él había supuestamente firmado en piedra, con Antanas Mockus como garante, que no iba a convocar una asamblea nacional constituyente; el año 2022, Presidente, cuando aspiró nuevamente a la Presidencia, volvió en distintos medios de comunicación a comprometerse con el país, con que no iba a convocar una asamblea nacional constituyente.

Y lamentablemente, Presidente, sin que se hubieran cumplido 2 años de su Gobierno, el Presidente vuelvo a insistir, está planteando una nueva constitución no como una forma de unir al país, sino sencillamente como una forma de seguirlo dividiendo.

Y Presidente, es tal el despropósito de lo que está diciendo, que ha tenido que salir su partido y él mismo a decir que supuestamente está constituyente no es para cambiar la Constitución del 91, sino supuestamente para hacerla cumplir. Esto, Presidente, es como si una pareja o uno de los cónyuges de una pareja dijera que quiere irse a un divorcio, supuestamente para fortalecer un matrimonio.

Presidente, eso es un despropósito y está poniendo en riesgo la credibilidad, está poniendo en riesgo las instituciones de nuestro país. Y Presidente, con esto está siguiendo los pasos, está emulando al dictador de Venezuela a Hugo Chávez Frías, que quería una constituyente, una Constitución de bolsillo que finalmente logró.

Y Presidente, no puede ser que el Ministro del Interior o que el partido de gobierno o el Presidente mismo de la República, plante que en cuando en su autonomía, una de las ramas del poder público como es el Congreso, le niegue un proyecto, eso significa que se ha bloqueado el sistema político. Presidente, no puede ser que Gustavo Petro pretenda, vuelvo a insistir, una constitución de bolsillo, donde la rama judicial,

la rama legislativa y los medios de comunicación, estén subordinados al ejecutivo.

No vamos a permitir que eso suceda y vamos a convocar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Y vamos a convocar Presidente, a un frente multipartidista para que defiendan las instituciones, para que defiendan la democracia y defiendan la Constitución del 91, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo hoy quiero hablar de una palabra que se la quiero dejar al gobierno, a nuestro Presidente, a su grupo Ministerial, de la palabra coherencia. Y quiero hablar de la palabra coherencia, porque prima en el plan de Gobierno la palabra agua, y todo el plan de gobierno dice que hay que desarrollarse y ejecutarse alrededor del agua. Pero no puede haber una institucionalidad como la de Ecopetrol en alianza con instituciones privadas, en alianza con el poder regional, de querernos acabar el agua del páramo de Sumapaz.

Los proyectos de los campos de Guamal del Jiapara y de Paira, no pueden entrar atropellando la intencionalidad ambiental que tiene el Gobierno nacional y al mismo tiempo la vocación que tienen municipios como Cubarral, El Dorado, El Castillo, Castilla la Nueva, Guamal, Acacías, Cumaral y otros municipios más del departamento del Meta, cuya vocación es agropecuaria, es turística y en ningún momento nosotros somos de vocación petrolera.

El proyecto de los campos de Guamal, Jiapara y el Caira, atentan contra el páramo de Sumapaz, y si nosotros miramos el páramo de Sumapaz, es el páramo más grande del mundo, es el páramo generador de agua para muchas poblaciones no solamente del departamento del Meta sino también para poblaciones como Bogotá, Distrito capital.

Así que, desde aquí, hacemos una vez más el llamado al Gobierno nacional, a Ecopetrol, al Ministro de Minas, al Ministerio de Minas, al Ministerio de Ambiente, para que a través de las políticas públicas del Gobierno del Cambio, se implementen los proyectos de la defensa del agua.

El municipio de Cubarral por la Resolución número 0331-12 del año 2012, valga la redundancia, en audiencia pública ambiental logró excluir a Cubarral de las actividades de exploración del bloque CPO-9, y si no protegemos

el agua, la pregunta es, ¿qué le vamos a dejar a las próximas generaciones?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Así que, en vista de esta Resolución número 0331-12, Cubarral debe ser excluida de toda actividad de exploración minera, de toda explotación petrolera, pero al mismo tiempo se debe proteger el páramo de Sumapaz, porque el páramo de Sumapaz es una fábrica de agua para Colombia y para el mundo. He dicho señor Presidente y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Esta constancia, Presidente, va dirigida a las vetustas viejas castas políticas del municipio de Duitama, que esta semana están celebrando un aparente triunfo que no es verdaderamente un triunfo, por la decisión del Consejo de Estado de suspender temporalmente al alcalde José Luis Bohórquez, elegido con una de las mejores votaciones históricas en esa ciudad.

Queremos decirles a estas personas que se han aferrado a la silla del poder en el municipio de Duitama en Boyacá, que no se hagan muchas ilusiones, porque la defensa de José Luis está preparada para esta y muchas más batallas, y estamos seguros de que prontamente el Consejo de Estado va a tomar decisiones en términos de justicia, en favor de la democracia de nuestra ciudad Duitama, y por supuesto, defendiendo y respetando los votos de todas y todos los duitamenses que estamos del lado de nuestro compañero José Luis Bohórquez.

No celebren mucho, les decimos, porque estamos absolutamente seguros de que los votos del pueblo en Duitama se van a respetar y la democracia va a salir adelante. José Luis: no estás solo; estamos contigo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, suscripción especial indígena.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente por la precisión. Presidente, en primer lugar quiero dejar una constancia en términos de lo que ha venido sucediendo en el municipio de Toribío, y quisiera pedirle de la manera más respetuosa que una vez tengamos el quórum deliberatorio se pueda considerar un minuto de silencio por la Keway Tekna compañera

Carmelina, que ha sido asesinada por el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC.

Pero también a su vez, respaldar el pronunciamiento y el posicionamiento de las autoridades indígenas de los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, en el municipio de Toribío y agrupados en el proyecto NASA y en la Chagua La Kiwi, en el marco del derecho propio y de la convencionalidad y constitucionalidad, se han declarado en emergencia humanitaria y territorial, y han emitido seis órdenes en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena que queremos llamar para que el Gobierno nacional y las entidades competentes puedan acompañar estas órdenes jurisdiccionales.

La primera es la apertura y la orden en contra de los responsables de estos homicidios y de estos atentados a un colectivo que defiende la vida y la territorialidad; la operativización de la captura de los responsables y reconocemos hoy el esfuerzo hecho por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para ofrecer recompensa por la captura e información que lleve a la captura de estos responsables; iniciar los procesos en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena, a aquellos colaboradores de estas estructuras criminales que han afectado a la comunidad, así como la descontaminación publicitaria de estos grupos armados irregulares al margen de la ley y (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Y todo hecho en el marco del debido proceso en la óptica de la Jurisdicción Especial Indígena. Finalmente, las autoridades indígenas han hecho un llamado, a mantener la disposición del diálogo, pero con acciones reales.

Quiero, Presidente, otro minuto para pronunciamos en términos de la movilización social, popular, étnica, indígena, de las ciudades y de los campos, que desarrollamos la semana anterior y que transcurrió en perfecta tranquilidad y armonía, y hoy la minga del suroccidente colombiano se pone a la vanguardia de la agenda pública, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Y hay que entender el contexto de la respuesta que le dio el Presidente de la República a la minga y a la consolidación del poder popular.

Estamos reclamando que se cumpla el mandato popular, estamos reclamando que en cumplimiento del mismo, se desarrollen las reformas estructurales que ganó el pueblo colombiano en las urnas, que

haya respeto por el poder popular, y finalmente, celebremos el llamado que ha hecho el Presidente de la República, para que todo Colombia pueda hacer una discusión sobre los mecanismos que ha habilitado la Constitución Política de 1991, para procurar consensos y acuerdos nacionales que nos permitan materializar y garantizar los derechos de todos los colombianos y colombianas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, continuamos con la Representante Yenica Acosta, Centro Democrático, Amazonas.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a los compañeros Congresistas, a todas las personas que hoy nos siguen por el canal de YouTube. Quiero dejar como constancia que, desde hace dos años, venimos dejando aquí en Plenaria las constancias, haciendo control político, solicitados por derechos de petición, también, las necesidades de desabastecimiento de combustible en el departamento del Amazonas, diferentes reuniones con los actores que son responsables de solucionar esta problemática en el departamento.

Y hoy quiero celebrar, después de 2 años, una respuesta positiva por Terpel, porque hoy nos manifiestan que prontamente inician las obras para la ampliación del abastecimiento de la planta ubicada en Leticia, una obra de más de 4.200 millones de pesos.

El Amazonas, un departamento que durante 2 años ha tenido esta calamidad largas filas, costos altos del combustible, ahora vamos a disminuir esta problemática, esperamos prontamente también un apoyo del Gobierno para aumentar los subsidios del combustible en el departamento del Amazonas. Pero por lo menos hoy, ya tenemos una respuesta positiva a nuestra gestión que ha durado dos años, pero lo importante es la buena voluntad de Terpel, de ampliar nuestra planta de abastecimiento.

Solicitamos de que no solamente se solucione el problema de Leticia, sino que también trascienda a Puerto Nariño y a las nueve áreas no municipalizadas de nuestro departamento. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Yenica Acosta, Representante Alejandro García, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes colegas, acá desde la Comisión del Eje Cafetero, 19 Representantes en el mes de agosto, hicimos un control político en Plenaria, preocupados por la situación que vivían varios caficultores de nuestro país, más de 600 municipios de Colombia cultivan

café en diversos departamentos de nuestro país, no solamente Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima que estamos agrupados en esta Comisión.

Trajimos varios temas sobre la Mesa en ese momento, colegas, la preocupación por los costos de producción e insumos, el riesgo de contrabando, así como el café importado, que es cada vez lo que más se consume en Colombia, con el riesgo de la mezcla para reexportar. Acá estuvieron presentes los Ministerios de Comercio, Agricultura, la DIAN, Hacienda, entre otros; de eso Presidente y colegas, solamente en 6 meses un Ministerio tomó medidas.

El Ministerio de Agricultura, sacó un programa de apoyo a pequeños y medianos caficultores con un subsidio del 30% a algunos caficultores en unos municipios específicos, sin embargo, este subsidio solamente incluía a 93 municipios del país de los más de 600 que tiene Colombia que cultivan café, dejaba por fuera a todos los departamentos o municipios que hacen parte de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, para poner un ejemplo.

Por eso, en días pasados hicimos un llamado al Gobierno, puntualmente a la Ministra, para que incluyese a otros municipios, el 86% estaban por fuera de este programa, excluidos municipios cafeteros, esto era negligente e injusto. En hora buena la Ministra Mojica extiende o amplía al apoyo económico de 93 a 422 municipios, sin embargo, esta constancia es para primero, agradecerle y celebrar que nos haya escuchado nuestra preocupación aun cuando no ha respondido la petición de información que presentamos, de por qué o cuáles son las razones técnicas de excluir a unos municipios e incluir a unos pocos.

Pero también, es para hacer un llamado al gobierno porque esta media no es suficiente, es necesario que el Ministerio de Comercio tome cartas en el asunto y que el Ministerio de Hacienda abra el fondo de estabilización del precio del café que tanto se requiere, está allí una plata guardada, congelada, que se puede usar para aliviar esta situación tan compleja que está sucediendo con los caficultores. Es necesario que el Gobierno nacional reconozca (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Colegas, desde la 1 y 10 de la tarde abrimos el registro, son las 2 y 22 y aún no tenemos el quórum para iniciar la sesión. Quiero hacer este llamado, porque es muy importante que podamos avanzar en una agenda legislativa, con varios proyectos de ley represados, algunos colegas, en los tiempos muy estrictos y necesitamos avanzar en la agenda que nos han planteado los Congresistas. Vamos a continuar hasta conformar el cuórum decisorio.

Representante Cathi Juvinao, partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Yo le quiero enviar un mensaje al Presidente Gustavo Petro, que por alguna razón siempre habla a nombre del pueblo como si él fuera dueño del total del mandato popular en este país. Y realmente es increíble pero además ya es fastidioso, es incomprensible, porque el Presidente Petro lleva 8 años, 8 años con la obsesión de tumbar la primera línea del metro de Bogotá, cosa que él cuando fue alcalde tuvo la oportunidad de estructurar, de viabilizar, de apropiar recursos y de contratar, no lo hizo.

El hoy Presidente Petro fue alcalde de esta capital y no aprovechó los 4 años que tuvo para estructurar el metro subterráneo, por supuesto, es mejor ser rico que pobre y es mejor tener metro subterráneo que elevado, pero es que la discusión ya no es técnica, porque los ingenieros pueden hacer metro tanto subterráneo como elevado, la discusión es hoy política, porque tiene que ver todo con la capacidad de ejecutar de los gobiernos que ha tenido Bogotá.

Y así al Presidente Petro le moleste, él que tuvo la capacidad ejecutiva de estructurar el metro de Bogotá, después de 80 años y de contratarlo, se llama Enrique Peñalosa. Y les quiero dar un dato, en las elecciones de 2019 cuando ganó Claudia López, entre Claudia López y entonces Carlos Fernando Galán, tuvieron más de 2 millones de votos juntos, lo que significó cerca del 65% de la votación en ese momento, eso es un mandato clarísimo de centro.

Uno podría decir que, en 2019, el pueblo y el mandato popular, fue para el centro, y que Bogotá en este momento se autodenominó una capital de centro. En cambio, si vemos las elecciones de 2023, pasó lo mismo, entre Carlos Fernando Galán y Juan Daniel Oviedo, juntos tuvieron más de dos millones de votos, ya no con el 65% de la votación sino con el 70% de la votación.

¿Qué les quiero decir con esto? el mandato popular no es de ustedes, señor Presidente Petro, el mandato popular en Bogotá es del centro político, y yo les pido encarecidamente que le permitan al centro hacer lo que la izquierda no pudo, el centro hace, la izquierda paraliza, y eso en Bogotá la ciudadanía ya lo sabe. Carlos Fernando Galán que es nuestro alcalde tiene todo nuestro apoyo, ni un paso atrás con la primera línea del metro de Bogotá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tovar, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Presidente, quiero exponerle hoy a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes una preocupación que voy a

transmitir desde los habitantes de la Sierra Nevada de Marta.

La Sierra Nevada de Santa Marta está hoy en poder y a merced de los grupos al margen de la ley que operan en la Sierra Nevada de Santa Marta. Hace unos meses en el municipio de Ciénaga Magdalena, ocurrieron, volvieron a ocurrir, unos desplazamientos que hace mucho tiempo no veíamos hacia el casco urbano.

En el municipio de San Juan, tuve la oportunidad de visitarlo la semana pasada, San Juan del César en La Guajira, me reuní con más de 100 personas Wiwas, desplazados también de la Sierra Nevada de Santa Marta, debido a enfrentamientos que hay entre las autodefensas Gaitanistas de Colombia con las autodefensas conquistadores de la Sierra Nevada.

Yo quiero desde esta curul de paz, yo quiero desde esta curul que representa las víctimas del Departamento del Cesar, La Guajira y el Magdalena, yo quiero desde esta curul que representa a los campesinos y a los indígenas del Departamento del Cesar, La Guajira y el Magdalena, pero especialmente que representa a las víctimas del conflicto armado, solicitarle de manera vehemente al Gobierno Nacional, solicitarle de manera vehemente al Presidente de la República y por supuesto a su comisionado Oti Patiño, que no sigan jugando con la Sierra Nevada de Santa Marta, que instalen ya las Mesas de diálogo tanto como las autodefensas Gaitanistas de Colombia como los conquistadores de la Sierra Nevada, y así poder volver a tener una Sierra Nevada libre y en paz. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Tovar. Luego de hora y 20 de abrir el registro, tenemos el quorum decisorio, vamos a darle inicio a la sesión, no sin antes darle la bienvenida a los nuevos Representantes a la Cámara, el doctor Giraldo Silva, por el Pacto Histórico; la doctora Luz Aída Pastrana del Partido Cambio, bienvenidos representantes a esta corporación del pueblo que los acoge con todo el afecto.

Un derecho a réplica para la Representante Támara, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente muchas gracias. Con un saludo de buenas tardes para todos y todas, yo quiero utilizar este minutico de réplica, para recordarle al pueblo Colombiano, que la izquierda en el mundo entero, las izquierdas durante la historia, y sus luchas, han sido especialmente quiénes han logrado recuperar, restablecer derechos laborales, los movimientos de las trabajadoras y los trabajadores organizados son los que han logrado grandes avances jurisprudenciales, pero además sociales, en el reconocimiento de derechos.

Los derechos civiles y de equidad étnica también han sido luchados en el mundo entero y en Colombia, por quiénes somos parte de

las izquierdas, de la izquierda colombiana. Históricamente, los derechos de las mujeres, las mujeres hemos venido avanzando en esta conquista de derechos y de avances hacia el camino de la igualdad, por las luchas sociales también, del movimiento social de izquierda de mujeres del movimiento político también, de las izquierdas quiénes en sus idearios y estatutos reconocen estos derechos como parte vital de sus proyectos políticos y hoy hacen parte de nuestro proyecto de Gobierno nacional.

Quiero decirle, que aquí lo que tenemos de pronto es miedo, es que el debate se haga público, que el debate sea técnico, científico, que el debate lo haga también el pueblo de acuerdo a las necesidades, porque es el pueblo el que no se beneficia de un metro elevado, porque vemos las consecuencias en grandes ciudades de Europa, donde los metros elevados están en las partes, en los sectores de la población más vulnerable y en los sectores donde la ciudad es más rica y el valor del suelo es más ostentoso, allí si predominan los metros subterráneos.

Entonces, no podemos dejar que en el ámbito público quede la idea de que las izquierdas detienen y estancan. las izquierdas lo que han hecho es adelantar la lucha de la recuperación de derechos de las poblaciones vulnerables, que siempre han estado segregadas, y en detrimento de las clases políticas tradicionales y privilegiadas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar inicio al Orden del Día, señor Secretario por favor darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Con las buenas tardes para usted, todos los honorables Representantes, siendo las 2:31 minutos de la tarde, se inicia la sesión con el Orden del Día para el martes 19 de marzo de 2024, existiendo quórum decisorio.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente y honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia:

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Votación moción de censura numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 11 del artículo 119 de la Ley 5° de 1992; votación de la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, en el debate audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del día 12 de marzo de 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a abrir el registro para votar la moción de censura del Ministro de Salud. Por favor dele claridad a la Plenaria frente al sentido del voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, antes de abrir la votación para información de su señoría y de la Plenaria, se han radicado unos impedimentos para esta votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Colegas buenas tardes, colegas en cuanto a impedimentos recuerden que en anterior sesión, que es cuando debatimos la moción, se puso a consideración de esta Plenaria los impedimentos radicados. A pesar de que, a nuestro lugar no procedían, pero hoy, vamos es a votar, ya no habría por qué empezar a discutir impedimentos, no veo razón, Presidente y Secretario.

Vamos es a seguir con la moción, ya votamos los impedimentos; la moción incluye un primer capítulo que es debate y el segundo que es la votación que es el que vamos a proceder en este momento. A mi juicio, Presidente, con todo respeto, no habría lugar a discutir impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante, ya fueron discutidos los impedimentos que se presentaron para la discusión, ya vamos a proceder a votar la moción censura, así no los ordena la Ley 5ª de 1992.

Para una moción de orden Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, yo soy una de las personas que tiene el impedimento radicado para el día de hoy, y por una razón fundamental, y es que yo creo

que, en el día de la votación, es el día en el cual se debe someter a consideración los impedimentos, porque uno no está impedido para dar un debate, sino que está impedido para la votación que es el determinante de la decisión que se va a tomar hoy. Entonces, yo dejo la constancia igual, que radiqué ese impedimento, aunque no se ponga en consideración.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una constancia Representante Luz Aída, bienvenida.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, buenas tardes. Presidente, dejo constancia que como quiera que, no estuve durante el debate de moción de censura de...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Me retiro del recinto en este momento, dejo la constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, como es claro que esta Mesa Directiva no puede tomar decisiones frente a los Representantes que consideren tienen conflictos de intereses, vamos a someter un solo bloque de impedimentos que se han presentado y abrimos el registro para la votación de la moción de censura, que es lo que nos ordena la Ley 5ª de 1992. Dele lectura, señor Secretario a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido al Representante Cristian Danilo Avendaño para votar esta moción de censura: *por la existencia de un eventual conflicto de interés para participar dentro de la moción de censura en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, teniendo en cuenta que el mismo figura como de ponente dentro de un proceso penal que adelanta la Corte Suprema de Justicia, en la cual está vinculado bajo un radicado.*

La Representante Martha Lisbeth Alfonso, también se declara impedida: *“De acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en su contra, por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual podría generar un posible conflicto de interés”.*

El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido también para votar: *“Teniendo en cuenta que cursa en su contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por presuntamente actuar por interés*

particular, en lo relacionado con el debate de la reforma a la salud”.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido: “Para votar ya que se tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia en su contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, y se abrió dicha investigación en su contra”.

El Representante Juan Camilo Londoño Barrera, también se declara impedido: “Porque existe una apertura de investigación previa en práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia; la cual se notificó el pasado 7 de marzo de 2024, en el cual el Ministro de mención, se encuentra citado a declarar en los próximos días, situación que podría originar un posible conflicto de interés”.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos que se han radicado hasta el momento en la Subsecretaría General.

El Representante Duvalier Sánchez, también se declara impedido para votar la moción de censura, y lo sustenta, en la apertura el pasado 4 de marzo de 2024 de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia, en el cual el Ministro se encuentra citado a declarar en los próximos días. Esta situación podría generar en un posible conflicto de interés.

¿Alguien más? No, pero impedido no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración los impedimentos leídos. Vamos para una constancia del Representante Gildardo.

El Representante Gildardo deja constancia que se retira porque no estuvo en la discusión de la moción de censura, entonces, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar los impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

De acuerdo con la solicitud de la Mesa Directiva, y teniendo en cuenta, que es el trámite de una moción de censura, le pedimos el favor a quienes no sean Congresistas se retiren del recinto por favor. Los que nos apoyan con los ingresos; nos ayudan por favor para que quienes no sean Congresistas, teniendo en cuenta que estamos en el trámite de una votación de moción de censura, por favor para que se retiren del recinto.

Le pedimos el favor a quienes están a este costado que por favor quienes no son Congresistas, se retiren del recinto, y está abierto el registro por favor votar, a los compañeros nos ayudan por favor. Los funcionarios de la Cámara que controlan los ingresos, por favor nos ayudan, para

quienes no sean Congresistas se retiren por favor en este momento que estamos en una votación de una moción de censura.

Está abierto el registro por favor votar. Dejamos, doctor Gildardo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juliana Aray, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero	vota No
Becerra	vota No
Landínez	vota No
Carlos Felipe Quintero	vota Sí
Támara Argote	vota No
Gildardo Silva	vota No

¿Ya votó? bueno vota no, Gildardo Silva, Gildardo Silva vota no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ya tenemos decisión de la Plenaria. Recoja los últimos votos, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quiénes faltan?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Monedero, vota No;

Silvio Carrasquilla, vota No;

Alejandro García, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí

Astrid Sánchez	vota No
Fernando Niño	vota No
Carlos Ardila	vota No
Luis Suárez	vota No
Juan Loreto Gómez	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Libardo Cruz	vota No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diego Patiño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diego Patiño vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gabriel Parrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerchiaro, vota No.

Parrado, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes? ¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Betancourt, vota No.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí un voto manual correspondiente al Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el Sí, 16 votos digitales para un total de 17 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juliana Aray

David Ricardo Racero

Gabriel Becerra

Heráclito Landínez

Etna Támara Argote

Gildardo Silva

Germán Rozo

Álvaro Monedero Rivera

Silvio José Carrasquilla

Alejandro García

Astrid Sánchez Montes de Oca

Fernando Niño

Carlos Ardila

Luis Suárez Chadid; se retira el voto manual de Luis Suárez porque lo hizo de manera electrónica,

Juan Loreto Gómez Soto

Luis Eduardo Díaz Matéus

Libardo Cruz Casado

Diego Patiño Amariles

Jorge Cerchiaro

Gabriel Parrado

y Bayardo Gilberto Betancourt

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 87 votos digitales por el No para un total de 107 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. CRISTIAN AVENDAÑO Y OTROS
Inicio de la votación: 19/03/2024 14:47:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	87	84,47%
Sí	16	15,53%
Total	103	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. Berrio Lopez John Jáiro	No
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43. GUIDA PONCE HERNANDO	No
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	No
60. MIRANDA PENIA LUVI KATHERINE	No
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
66. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67. PARODI DIAZ MAURICIO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
76. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81. RINCON TRUJILLO LETYA MARLENY	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98. vallejo beltran carlos arturo	Sí
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

101.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
102.	YEPES CARO GERARDO	No
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
MOCION DE CENSURA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. AVENDAÑO CRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
14	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PATINO AMARILES DIEGO		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	SILVA MOLINA GILDARDO		X
	TOTAL	1	20

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, leída la moción de censura promovida contra el Ministro de la Salud y la Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo. Vamos a abrir el registro para votar la moción de censura; no hay lugar a intervenciones Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares. Perdón, señor Presidente. Auxiliares de recinto por favor colaborarnos, las personas que no sean Representantes a la Cámara (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a pedirle a los asesores que se encuentran en el lado izquierdo del salón elíptico, retirarse. No hay lugar a discusión, en este momento solamente vamos a someter a votación la moción de censura, entonces les pido por favor retirarse para abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, nos ayudan retirándose del recinto quienes no sean Congresistas. Por favor, se retiran del recinto quienes no sean Congresistas, se va a votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A los asesores del señor Ministro de Salud, por favor retirarse. Una moción de orden, Representante Villamizar, antes de abrir el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo no sé y le pido excusas a usted, pero yo no sé si los asesores o acompañantes del Ministro de Salud que se encuentran a mi derecha, ubicados donde está el partido Liberal, no han entendido que se deben salir del recinto. Es la tercera vez que usted les pide a ellos que se retiren, y siguen ahí, haciéndose, y pasándoselo a usted

por la faja. Entonces, Presidente, por favor que se retiren para poder iniciar la votación, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, en ese mismo sentido, los que están a este costado, por favor solamente se quedan Congresistas en la Plenaria. Me hacen un favor, los señores que están allá por favor se retiran del recinto; quienes no sean Congresistas se retiran un momento, luego vuelven a entrar, solamente, listo. Entonces, les pedimos el favor que se retiren del recinto solamente deben quedar Congresistas, por favor para la votación de la moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pedimos a quienes no sean Congresistas, retirarse hasta tanto se vote la moción de censura. En este espacio, solamente pueden quedar Congresistas en el recinto, así que todos los asesores (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También nos pide el favor el segundo Vicepresidente, que la parte de atrás están otros asesores, que por favor salgan del recinto mientras se da la votación de la moción de censura. Los que están, también, en la parte atrás de la Mesa Directiva, por favor retirarse del recinto mientras se vota la moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Igualmente, a los asesores de los Congresistas, desocupar las curules de los parlamentarios. A las personas que se encuentran en la parte de atrás, vamos a dar la tranquilidad para que los parlamentarios puedan dar su voto. Los invitamos a pasar a las barras.

Señor Secretario, ya tenemos orden, vamos a abrir el registro para votar la moción de censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, por última vez por favor, se le pide retirarse del recinto a quienes no sean Congresistas y se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor dé el sentido del voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votando Sí, se aprueba la moción de censura, votando No, se niega la moción de censura. En este momento, se abre el registro por favor cabina me apoya, se abre el registro para votar la moción de censura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pide a los Representantes que por favor utilicen el sistema para mayor transparencia de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rozo, vota No.

Por favor nos proyectan, listo ya está proyectado. Entonces comenzamos:

Carlos Ardila	vota No
Germán Rozo	No ¿no? ya, listo

Vamos por aquí Hasbleidy, ayúdame.

Bayón	vota No
Karyme Cotes	vota No
Heráclito Landínez	vota No
José Octavio Cardona	vota No
Heráclito Landínez	vota No
José Octavio Cardona	vota No
Mary Anne Perdomo	vota No
Pedro Suárez	vota No
Parrado	vota No
Santiago Osorio,	vota No
Olga Beatriz González	vota No
Aquí Karina Bocanegra	vota No
Flora Perdomo	vota No
Peinado Julián	vota No
Gabriel Becerra	vota No

Castillo, vota No; Orlando Castillo, vota No;

Karen López, vota No;

Uribe, vota No; Alirio Uribe, vota No;

Corregimos el voto de Julián Peinado; Julián Peinado, vota Sí;

¿Carlos Ardila, ya dijimos?, ya Carlos Ardila votó de manera digital; se cancela el voto manual.

Gildardo Silva, vota No;

Pete, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique vota No

Aljure vota No

Jorge Cerchiaro, vota No;

Ya, ayúdame allá atrás por favor.

Ricardo vota, Ramiro Ricardo, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Germán Gómez, también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién más? Germán Gómez vota...

Cristian Avendaño, vota Sí;

Germán Gómez, vota No;

Albán, vota No;

Gerson Montaña vota... Gerson Montaña ¿Cómo vota? vota No;

Ya, Raúl está aquí.

Camilo Ávila, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Juan Carlos Vargas también está tratando de votar

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Rueda, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Juan Carlos Vargas, CITREP.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Vargas, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar Honorables Representantes? ¿Falta alguien por votar?

Ana Rogelia Monsalve, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Wills

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Parrado; lo hizo de manera digital.

Juan Carlos Wills, vota No;

Juan Loreto Gómez, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente, por el Sí: 2 votos manuales, corresponden a los Representantes Julián Peinado Ramírez y Cristian Avendaño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 34 votos digitales por el Sí para un total de 36 votos por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes: Germán Rozo Anís.

Carlos Ardila; se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica, Norman Bañol.

Karyme Cotes; se retira el voto manual de Karyme Cotes porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez.

Octavio Cardona.

Mary Anne Perdomo.

Pedro Suárez Vacca; se retira voto manual de Pedro Suárez Vacca porque lo hizo de manera electrónica.

Ya se había retirado el de Gabriel Parrado.

Santiago Osorio; se retira el voto manual de Santiago Osorio porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Beatriz González; se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Karina Bocanegra.

Florita Perdomo.

Gabriel Becerra.

Orlando Castillo Advíncula.

Karen Juliana López.

Alirio Uribe Muñoz.

Gildardo Silva.

Ermes Pete; se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica. Karen Manrique.

William Aljure.

Jorge Cerchiaro.

Luis Ramiro Ricardo.

Germán Gómez; se retira el voto manual de Germán Gómez porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Alberto Albán.

Gerson Montaña.

Camilo Ávila.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juan Carlos Vargas.

James Mosquera.

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Carlos Wills Ospina.

Juan Loreto Gómez Soto.

Para un total de 25 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

71 votos digitales por el No para un total de 96 votos por el No.

Y, ha sido negada la moción de censura contra el señor Ministro de Salud.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: MOCIÓN DE CENSURA MINISTRO DE SALUD
Inicio de la votación: 19/03/2024 14:58:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	67,62%
Sí	34	32,38%
Total	105	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BARRAZA ARRATU JEMILIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. Berrío Lopez John Jairo	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21. CARVALHO MEIJA DANIEL	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
62. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
75. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
86. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
97. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
98. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101. vallejo beltran carlos arturo	No

102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
105.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MOCION DE CENSURA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
19	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
20	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	SILVA MOLINA GILDARDO		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	25

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

- Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Óscar Hernán Sánchez, Dolcey Torres* y otras firmas.

Ponentes: *Jairo Humberto Cristo, María Eugenia Lopera* y otras firmas.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 937 del 2022.

Ponencia para Primer Debate: Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1245 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 del 2023.

Aprobado: En Comisión Séptima abril 12 del 2023.

Anuncio: Marzo 14 del 2024

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántos impedimentos tenemos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a los impedimentos, si otro Congresista considera que tiene conflicto de intereses, es el momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos, el Representante Haiver Rincón Gutiérrez para votar este proyecto de ley: *“al considerar un posible conflicto de interés al tener un familiar en primer grado de consanguinidad que podría resultar beneficiado con la aprobación del proyecto de ley”*.

También, se declara impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas para votar este **Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara**, por considerar que sus abuelos serían beneficiarios directos de algunas disposiciones del proyecto.

Esos son los dos impedimentos radicados hasta el momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra registro para votar, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

El ponente vota No, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristo vota como ponente, No

Julián López, vota No

Está abierto el registro, por favor Representantes, votar los impedimentos leídos.

Jennifer Pedraza ¿Cómo vota? vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez	vota No
José Octavio Cardona	vota No
Kelyn González	vota No,
–Kelyn vota No ¿verdad?–	
Pedro Suárez	vota No
Yenica Acosta	vota No
Támara Argote	vota No
Andrés Forero	vota No
Teresita Enríquez	vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Honorables Representantes, impedimentos para este primer proyecto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Rueda	vota No
Cristóbal Caicedo	vota No
Heráclito Landínez	vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recojamos los últimos votos

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez	vota No
Andrés Jiménez	vota No
Alexander Bermúdez	vota No
Juan Loreto Gómez Soto	vota No
Camilo Ávila	vota No

Sí, César Julio Gordillo. César Julio.

No me le cambie los nombres.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿ya tenemos resultado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente, tenemos que verificar los votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Jorge Cerchiaro,	vota No
Monedero,	vota No
César Cristian Gómez,	vota No
Pizarro,	vota Sí
María del Mar Pizarro,	vota Sí
Juan Carlos Lozada,	vota Sí
Juan Carlos Wills, vota Sí. Corregimos Juan Carlos Wills	vota No
Karen López vota, Karen López ¿Cómo vota?	vota No
Silvio Carrasquilla,	vota No

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 2 votos manuales de los Representantes: María del Mar Pizarro y Juan Carlos Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

10 votos digitales por el Sí para un total de 12 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jairo Cristo

Julián López

Jennifer Pedraza

Carolina Arbeláez

Octavio Cardona

Kelyn Johana González

Pedro Suárez

Támara Argote

Andrés Forero

Teresita Enríquez

Álvaro Rueda

Cristóbal Caicedo

Heráclito Landínez

Luis Suárez, se retira el voto manual de Luis Suárez Chadid porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Jiménez

Alexánder Bermúdez

Juan Loreto Gómez

Camilo Ávila

Gildardo Silva

Jorge Cerchiaro

Álvaro Monedero Rivera

César Cristian Gómez

Juan Carlos Wills Ospina

Karen Juliana López

Silvio José Carrasquilla.

Para un total de 24 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

82 votos digitales por el No para un total de 106 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **PL 074 de 2022, se votaron los impedimentos de los HR Haiver Rincón y otros**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 82 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 106 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 82 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 83 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 83 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 107 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 124 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hernán Pérez Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandro Aguilera.

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.074-2022C PENSIÓN A LA PERSONA MAYOR - IMPEDIMENTOS HAIVER RINCON Y OTROS
Inicio de la votación: 19/03/2024 15:08:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	89,25%
Sí	10	10,75%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. Berrío Lopez Jairo Jairo	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. GARCES ALUIRE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58. PARODI DIAZ MAURICIO	No
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No

85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	vallejo beltran carlos arturo	No
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 074 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RINCON HAIVER Y OSTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	SI	NO	
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
20	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
21	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
24	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		2	24

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, hay más impedimentos me informan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se ha radicado un nuevo impedimento lo presenta el Representante de Javier, perdón, Gabriel Ernesto Parrado Durán

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lectura al impedimento y lo sometemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido el Representante Gabriel Parrado por tener familiares que se pueden beneficiar con este proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

El Representante Parrado, por favor, se leyó su impedimento para que por favor se retire del recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponga a consideración el impedimento del Representante. Representante Parrado por favor ayúdenos retirándose del recinto para someter a votación el impedimento.

Si lo dice Parrado póngale cuidado. Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

El ponente vota No y le dice a Parrado que él no va a ser beneficiario del proyecto, que tranquilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Cristo,	vota No
Andrés Calle,	vota No
Albán,	vota No
Carolina Arbeláez vota, Carolina Arbeláez, Carolina Arbeláez vota el impedimento ¿Cómo lo vota?	vota No, Carolina Arbeláez
James Mosquera,	vota No
Kelyn González,	vota No
Karen López,	vota No
Gildardo Silva,	vota No
Sánchez Óscar,	vota Sí
Andrés Felipe Jiménez,	vota No
Juan Loreto, vota No; Juan Loreto Gómez,	vota No

Ingrid ya votó.

Se retira el voto de Óscar Sánchez; lo hizo de manera digital.

Andrés Forero, vota No.

Jorge Cerchiaro ¿Cómo vota? vota No.

Está abierto el registro por favor honorables.

Aníbal Hoyos,	vota No
Alirio Uribe,	vota No
Erick Velasco,	vota No
Ana Rogelia Monsalve,	vota No

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz, vota No

Luis Eduardo Díaz, vota No

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vallejo Carlos, vota No

Jorge Rodrigo Tovar, vota No

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Juan Carlos Losada, vota Sí.

¿Armando Zabaraín cómo vota? Armando Zabaraín vota No.

Torres Dolcey Torres ¿ya votó? Dolcey Torres ¿Cómo vota Dolcey Torres? vota No.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez, vota No. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí un voto manual del Representante Juan Carlos Losada.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes: Andrés David Calle,

Luis Alberto Albán Burbano,
Jairo Humberto Cristo Correa,

Carolina Arbeláez,

James Mosquera,

Kelyn Johana González,

Karen Juliana López,

Gildardo Silva,

Juan Loreto Gómez Soto,

Andrés Forero,

Jorge Cerchiaro,

Aníbal Hoyos,

Alirio Uribe Muñoz,

Erick Velasco,

Ana Rogelia Monsalve,

Libardo Cruz Casado,

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo de manera electrónica,

Libardo Cruz ya,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Carlos Vallejo,

Jorge Rodrigo Tovar,

Armando Zabaraín de Arce; se retira el voto de Armando Zabaraín, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Dolcey Torres

y Alexánder Bermúdez Lasso.

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el No para un total de 95 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento del Representante Gabriel Parrado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.074-2022C PENSIÓN A LA PERSONA MAYOR - IMPEDIMENTO HR GABRIEL PARRADO
 Inicio de la votación: 19/03/2024 15:20:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	86,21%
Sí	12	13,79%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETIATAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32. GUIDA PONCE HERNANDO	No
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
49. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50. PARODI DIAZ MAURICIO	No
51. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
68. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
86. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

“De acuerdo con las consideraciones anteriores; se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a personas mayor y se dictan otras disposiciones.”
 Firma: Jairo Humberto Cristo, Héctor David Chaparro, Alfredo Mondragón, María Eugenia Lopera, Jorge Alexander Quevedo, Juan Carlos Vargas y Gerardo Yepes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con que termina la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

El Representante Mondragón ha pedido votación nominal, ah el uso de la palabra; Representante Mondragón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, gracias. Presidente, yo también soy ponente de este proyecto de ley y nosotros habíamos logrado tener casi un consenso pleno en la comisión para votarlo. Sin embargo, yo he venido insistiendo al coordinador ponente, al Ministerio de Hacienda, que frente a varias dudas que han manifestado varios colegas de mi bancada del Pacto Histórico, entre otras, la colega María del Mar Pizarro, sobre la viabilidad que tiene este proyecto porque tiene implicaciones fiscales.

Y entonces, he venido insistiendo, que incluso fue la intención de la solicitud de aplazamiento anterior, de que se buscara la manera de coordinar con el Ministerio de Hacienda para poder avanzar y que, efectivamente, lográramos consensos. Quiero decir que este proyecto de ley tiene un sentido que todo respaldamos, poder proteger a los adultos mayores dándoles una garantía de un ingreso mensual, ese es el interés del Presidente Petro, entre otras, en la reforma pensional.

Sin embargo, nos preocupa Presidente, que lo que me confirma el enlace del Ministerio de Hacienda es que, efectivamente, han tenido unas conversaciones con el coordinador ponente para sugerir procesos de acuerdo, pero que aún no tienen la postura frente a las proposiciones que se hicieron. En ese sentido, yo creo, Presidente, y es que deberíamos hacer el esfuerzo, que creo que hay el ambiente, para ponernos de acuerdo, para tratar de no llevar dos proyectos de ley que pueden terminar siendo aprobados y con elementos contradictorios ¿ya? tanto de reforma pensional como este, que varios de nosotros hemos venido acompañando y analizando.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 074 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R. PARRADO GABRIEL			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	SILVA MOLINA GILDARDO		X
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
20	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
21	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	1	20

Yo quiero dejar esta intervención, casi como un llamado de constancia, en el sentido que, por supuesto, lo podríamos votar aquí todos, pero sabemos que, si se insiste en no hacer un ejercicio coordinado con el Ministerio de Hacienda, pues en los debates siguientes en el Senado, pues seguramente va a tener esa dificultad. Yo insisto de manera respetuosa y cordial, a mis colegas, que efectivamente demos esa posibilidad porque todos queremos proteger a nuestros adultos y adultas mayores, dando estas garantías. Pero, también tenemos que disponer efectivamente esos acuerdos para que fluya el proyecto de ley.

Yo quiero dejar esa constancia, ya que no ha sido posible que me confirme el Ministerio Hacienda, el aval de los de los artículos que podrían tener proposición y que estamos en toda la intencionalidad, pero que quiero dejar esa constancia, porque creo que es pertinente para los propósitos que tenemos. En ese caso, yo votaría en favor de la ponencia en general, pero voy a revisar cuál va a ser la participación de nosotros en el articulado, porque creo que el ejercicio que debemos hacer como ponentes es que si hay condiciones para que el proyecto avance con facilidad pues, deberíamos prestarnos a eso y atender de manera tranquila las observaciones que de manera personal hemos planteado así que, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el informe con que termina la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

El coordinador ponente vota Sí e invita a la Plenaria a que vote sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?
¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fue aprobada, Presidente, por la Plenaria con el voto Sí del ponente. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario, articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene siete artículos de la siguiente manera:

Para el artículo 1º, teníamos, artículo 1º teníamos una proposición de Saray Robayo, queda como constancia. Entonces el artículo 1º quedaría como viene en la ponencia.

El artículo 2º, tiene tres proposiciones avaladas al artículo 2º proposición que suscribe Jairo Humberto Cristo: Artículo 2º Renta básica a persona mayor, incluye esta expresión: *“individual o susceptible a sustitución o cesión después del fallecimiento del beneficiario o beneficiaria, mientras subsistan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento”*.

Proposición avalada al artículo 2º que suscribe Olga Lucía Velásquez agrega la siguiente expresión: *“Destinada a proporcionar un sustento básico a las personas, esta medida tiene como objeto, objetivo fundamental reducir la pobreza en el segmento de la población conformado por adultos mayores y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida”*.

Al artículo 2º, proposición avalada que suscribe Aníbal Hoyos, incluye: *“Los recursos girados por concepto de renta básica a la persona mayor estarán exentos de cualquier gravamen a los movimientos financieros”*.

Y, al artículo 2º una proposición que suscribe Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez y otras firmas: Artículo 2º, incluye lo siguiente: *“Estas prestaciones económicas; se financiarán solidariamente con recursos del Presupuesto General de la Nación y con los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo Solidario Pensional”*.

Elimina *“Aumentará anualmente de acuerdo al IPC”*; agrega *“Monetaria extrema nacional per cápita, para el año 2023 incrementada por la variación del índice de precios del consumidor IPC que certifique el DANE para el año 2024. A partir de la vigencia del 2026 el valor de la renta básica se actualizará anualmente a partir del primero de enero de conformidad con la variación del IPC del año inmediatamente anterior, certificado por el DANE”*.

Elimina *“El monto de la renta básica a la persona mayor será fijado por el Gobierno nacional, junto con los integrantes del Consejo Nacional del adulto mayor para cada vigencia fiscal, en ningún caso, podrá ser inferior al 40% de salarios mínimos mensuales legales vigentes.”*

Agrega el párrafo 1º. *“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisará y actualizará la línea de pobreza monetaria extrema nacional per cápita por periodicidad que se determine en la reglamentación que se expida sobre la materia, en consonancia con el marco fiscal de mediano plazo y marco de gasto de mediano plazo”*.

“Párrafo 3º. El Gobierno nacional podrá fijar un valor de la renta básica a la persona mayor por encima de la línea de pobreza monetaria extrema nacional per cápita, teniendo en cuenta

los indicadores de crecimiento económico la sostenibilidad de las finanzas públicas, las disponibilidades presupuestales, entre otros, en consonancia con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo.”

“Parágrafo 4°. En ningún caso la renta básica a la persona mayor de que trata la presente ley constituye una pensión”.

Y en el parágrafo 5° agrega, “Que trata la presente ley”.

Esas serían las proposiciones avaladas al artículo 2°. Al artículo 2°, hay 2 proposiciones que quedarían como constancia de Saray Robayo y de Alexander Guarín.

Para el artículo 3° hay 13 proposiciones avaladas al artículo 3°. Juan Loreto Gómez, incluye, el literal H “No tener asignación de retiro por parte de la Fuerza Pública y la Policía Nacional”.

Gersel Pérez, agrega literal N “No ser padre o madre de funcionarios de alto nivel o directivo de entidades territoriales o del orden nacional”.

Héctor Mauricio Cuéllar en el literal a, elimina “o discontinuos”, incluye “previos a la fecha de solicitud de este beneficio”.

Norman Bañol, modifíquese el literal D del artículo 3° y agrega “o pertenecer a un grupo étnico identificado a través de los censos propios de las comunidades o el Ministerio de Interior”.

Jairo Humberto Cristo, elimina, el literal G de este artículo.

Olga Lucía Velásquez agrega un parágrafo nuevo, “Parágrafo. Establecimiento de un proceso de evaluación periódica de la situación económica de los beneficiarios, para garantizar que la renta básica siga siendo necesaria y proporcione el apoyo adecuado a lo largo del tiempo”.

Aníbal Hoyos un parágrafo nuevo, “por lo menos una vez al año, la entidad encargada de administrar la renta básica a la persona mayor, realizará una revisión y ratificación del cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados, con el fin de determinar la permanencia o no, como beneficiario de la básica de persona mayor”.

Jorge Rodrigo Tovar, un parágrafo nuevo “El Consejo Nacional en el término no superior a 12 meses (...)”, si hay una, hay un (...), este es un parágrafo nuevo, leemos nuevamente, “El Gobierno nacional en un término no superior a 12 meses, a partir de la expedición de la presente ley, diseñará e implementará el enfoque diferencial y preferencial para los adultos mayores beneficiarios de la renta básica a la persona mayor que habite o residan en las zonas de los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial y/o sean víctimas del conflicto armado interno;

para acreditar esta condición, será necesario la presentación del registro único de víctimas”.

Hugo Danilo Lozano, parágrafo al literal A, elimina “de nacimiento”. Y, un parágrafo nuevo “De acuerdo con las realidades territoriales, sociales culturales y ambientales de las comunidades indígenas y de los campesinos como sujeto de derecho, se tendrá como prioridad o ingreso básico diferencial y digno, para lo cual podrán ser beneficiarios de la renta básica a partir de los 60 años de edad, aplicable solamente para personas perteneciente a comunidades indígenas y campesinos legalmente acreditados por entidad competente”.

Aníbal Hoyos un parágrafo nuevo “Por lo menos, una vez (...)”. Aníbal Hoyos al artículo 3° deja como constancia.

Artículo 3°, Jairo Humberto Cristo, parágrafo nuevo “En ningún caso, se excluirán las comunidades étnicas protegidas constitucionalmente que tengan condiciones de pobreza extrema y exclusión similares a la población indígena y campesina de los beneficios a estas concedidas para acceder a la renta básica”.

Jairo Humberto Cristo, parágrafo nuevo “Los hijos que hayan incumplido con el deber de la cuota alimentaria, con sus padres en condición de pobreza extrema o que tengan en abandono a su padre o madre en condición de pobreza extrema, teniendo recursos para cumplir con tal deber; su conducta se tomará como causal de mala conducta o inhabilidad para contratar.”

Catherine Juvinao, Jairo Humberto Cristo, una proposición avalada al artículo 3°, en el literal B, elimina “Ser mayor de 60 años”, incluye “Tener mínimo 65 años de edad, hombres y 60 años de edad mujeres, al momento de la solicitud”. Elimina el literal F, agrega un parágrafo nuevo, “Los beneficiarios de que trata la presente ley en favor de las personas mayores, se otorgarán sin perjuicio de la obligación de alimento de que trata el código civil de los hijos, respecto de sus padres adultos mayores”.

Al artículo 3° proposiciones que quedan como constancia que suscriben Gersel Pérez, Olga Lucía Velásquez, Karina Bocanegra, Aníbal Hoyos, Saray Robayo, Jennifer Pedraza y Flora Perdomo. Quedan como constancia sus proposiciones.

Tres proposiciones avaladas al artículo 4°. Proposición avalada al artículo 4° que suscriben Catherine Juvinao, Jairo Humberto Cristo, Duvalier Sánchez, elimina “Siempre y cuando estos no sean de carácter económico”. Incluye, “Parágrafo 1°. Las personas beneficiarias del programa Colombia mayor, que no sean elegibles para el beneficio de la renta básica a la persona mayor, continuarán recibiendo el beneficio de Colombia mayor y cuando cumplan los requisitos de la renta básica, accederán a la

misma, sin que estos 2 beneficios puedan coexistir, simultáneamente para una misma persona.”

Juan Loreto Gómez, una proposición avalada al artículo 4°, elimina “*No es objeto de pensión de sobrevivencia*”, e incluye “*Intransferible e indelegable*”.

Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz, proposición avalada al artículo 4° elimina, “*siempre y cuando, estos no sean de carácter monetario*”.

Para el artículo 5°, una proposición avalada de Alirio Uribe, “*Artículo 5°. El Departamento de Prosperidad Social, será la entidad encargada de otorgar y administrar la renta básica a la persona mayor*”. “*Parágrafo. El Departamento de Prosperidad Social, realizará la transición del programa de protección social al adulto mayor “Colombia mayor” al de “Renta Básica a la Persona Mayor” dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley*”. Firma, Alirio Uribe.

Al artículo 5°, una proposición de Aníbal Hoyos que queda como constancia.

Para el artículo 6°, cuatro proposiciones avaladas. Primera proposición al artículo 6°, Catherine Juvinao, Jairo Humberto Cristo, Duvalier Sánchez, incluye “*Numeral 4°. No cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3° por cualquier situación sobreviniente.*”

Hernán Cadavid Jairo, Humberto Cristo, proposición avalada “*Parágrafo nuevo. Cuando se demuestre que el adulto mayor incurrió en las faltas establecidas en los numerales 2 y 3, no podrá en un futuro, volver a ser beneficiario del programa por un período de 3 años, sin perjuicio, de las demás sanciones a las que haya el lugar*”.

Octavio Cardona, Jairo Humberto Cristo, modifica el numeral 3 del artículo 6°, elimina “*Comprobación de realización de actividades ilícitas*”, incluye “*Estar cumpliendo con la sentencia penal condenatoria*”.

José Octavio Cardona, al artículo 6° en el literal C, elimina “*Tener derecho*”.

Al artículo 6°, proposiciones de José Octavio Cardona, Hernán Cadavid y Juan Loreto Gómez; quedan como constancias.

Al artículo 7°, una proposición avalada de Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz. Al artículo 7°, elimina “*de su promulgación*”; incluye, “*del 1° de enero del 2025, previa incorporación de su impacto presupuestal en el Presupuesto General de la Nación*”.

Han sido leídos, Presidente, las proposiciones avaladas y las constancias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos artículos nuevo señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos, 2 artículos nuevos. El articulado fue aprobado como fue leído, como vienen en la ponencia y con las proposiciones avaladas.

Presidente este proyecto tiene 2 artículos nuevos. Un artículo nuevo que propone Aníbal Gustavo Hoyos, artículo nuevo: “*La Contraloría General de la República y la Superintendencia financiera de Colombia ejercerán vigilancia y control fiscal y financiero de la gestión de los recursos de la renta básica de la persona mayor en el marco de sus competencias y facultades*”.

Proposición de artículo nuevo que suscribe Saray Robayo, artículo nuevo: “*El Gobierno nacional presentar a una estrategia de difusión por medios nacionales y locales para que los beneficiarios del ingreso básico del que habla esta ley puedan tener acceso a este beneficio*”. Firma: Saray Robayo.

Y una segunda proposición de artículo nuevo de Saray Robayo, queda como constancia.

Han sido leídos los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria los artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, “*Por medio de la cual se establece la renta básica de la persona mayor y se dictan otras disposiciones*” y se le pregunta a la Plenaria ¿si desea que este proyecto haga su trámite y se convierte ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta. Abra registro señor Secretario, para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

El ponente vota sí invita a esta Plenaria a que tengamos un proyecto de ley unánime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Cristo como ponente	vota SÍ;
Libardo Cruz	vota SÍ;
Juan Loreto Gómez	vota SÍ;
Jezmi Barraza	vota SÍ;
Y María Eugenia Lopera	vota SÍ;
José Octavio Cardona	vota SÍ;
Delcy Isaza	vota SÍ;
Sandra Aristizábal	vota SÍ;
Jorge Cerchiaro	vota SÍ;
Luis Eduardo, Sandra Aristizábal	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;
Ape Cuello	vota SÍ;
Juan Carlos Wills	vota SÍ;
Peinado	vota SÍ;
Kelyn González	vota SÍ;
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ;
Milene Jarava	vota SÍ;
Ricardo	vota SÍ;
Álvaro Rueda	vota SÍ;
Luis Miguel López	vota SÍ;
Germán Rozo	vota SÍ;
Aníbal Hoyos	vota SÍ;
Gildardo Silva	vota SÍ;
Dorina Hernández ¿ya votó? Dorina Hernández	vota SÍ;
Castellanos	vota SÍ;
Carlos Ardila	vota SÍ;
Mauricio Cuéllar	vota SÍ;
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Patiño vota SÍ;

Jaime Raúl Salamanca vota ¡ah ya votó!

¿Quién falta por votar?

¿La doctora Flora ya votó?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes? ¿quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jairo Cristo

Libardo Cruz Casado

Juan Loreto Gómez

Jezmi Lizeth Barraza

María Eugenia Lopera

Octavio Cardona

Delcy Isaza

Sandra Bibiana Aristizábal

Luis Eduardo Díaz Matéus

Alfredo Ape Cuello

Juan Carlos Wills Ospina

Julián Peinado Ramírez

Kelly Johana González Duarte

Ana Rogelia Monsalve

Milene Jarava

Luis Ramiro Ricardo

Álvaro Leonel Rueda

Luis Miguel López

Germán Rozo

Aníbal Hoyos

Gildardo Silva

Dorina Hernández

Wilmer Castellanos Hernández

Carlos Ardila

Mauricio Cuéllar

y Diego Patiño.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el Sí. Para un total de 109 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.074-2022C PENSIÓN A LA PERSONA MAYOR - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 19/03/2024 15:51:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	83	100%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
30. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
31. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
40. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
49. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
65. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
69. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
70. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
82. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 074 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
16	JARAVA DIAZ MILENE	X	
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
18	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
25	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones a los ponentes y autores, queremos extender nuestra felicitación. Representante Cristo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, primero que todo quiero felicitar a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, porque nos podemos poner de acuerdo en nuestras diferencias, tenemos un punto de acuerdo y es el subsidio al adulto mayor. Yo considero que este es un proyecto de ley de vanguardia, un proyecto de ley social, un proyecto que no puede abrogárselo ningún partido político, sino que es lo que quiere la Cámara de Representantes.

Esperamos que el Senado de la República no sea inferior a este reto, a decirle a los adultos mayores de este país que son importantes. No podemos continuar con un país que tenga un fondo de compensación a los combustibles y abandoné sus adultos mayores; entonces, a cada uno de ustedes, de estos Representantes de esta Plenaria, felicitaciones. Muchísimas gracias a todas bancadas porque hemos sacado adelante este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Autor de esta iniciativa Representante Óscar Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Agradecer enormemente a esta Plenaria que ha aprobado este proyecto que entrara a beneficiar a más de 3.500.000 adultos mayores del país. Hoy la

población adulta mayor, según el DANE, está por encima de 7.100.000 adultos mayores; hoy reciben una pensión o un subsidio, los adultos mayores de 80.000 pesos, aproximadamente 1.770.000 mil adultos mayores.

Agradecemos a todas y cada una de las bancadas, por supuesto al coordinador ponente y también autor, doctor Jairo Cristo, por concertar un texto que permite entregarle una solución a mediano plazo al adulto mayor. Cabe resaltar que, de esta población del adulto mayor más de 980.000 son personas víctimas del conflicto armado que generan, por supuesto, una responsabilidad con el Estado.

Nuevamente agradecerles a todos y cada uno de los partidos que han apoyado, y por supuesto, desde el Senado lograr que le podamos llegar con una solución al adulto mayor del país. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya fue cerrada la discusión Representantes, era el espacio del ponente y el autor. Vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo proyecto para segundo debate. Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, “*por medio del cual se habilita el uso de llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor*”.

Autores: *Piedad Correal, María del Mar Pizarro* y otras firmas.

Ponentes: *Julián Peinado, Néstor Rico, Wilmer Carrillo, Etna Támara* y otros.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* para primer debate número 1625 de 2023.

Publicado para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 207 de 2024.

Y aprobado en Comisión Tercera diciembre 5 del 2023.

Fue anunciado marzo 14 del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia. En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa rendimos ponencia de segundo debate positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Cámara

de Representantes dar trámite al Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara”.

Firma: *Julián Peinado, Néstor Rico, Wilmer Carrillo, José Alberto Tejada, Etna Támara Argote*.

Ha sido leído Presidente; Presidente ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, disculpe, pero quiero hacer una moción para pedir que la Secretaría de la Cámara y también la Mesa Directiva nos certifique todo el procedimiento que tiene que ver con el anuncio de los proyectos de ley que estamos votando en esta Plenaria, debido a que esto se realizó al finalizar el pasado debate de control político, no sé si exista algún tipo de limitación por el hecho de que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva fueron quienes anunciaron los proyectos, tengo esa pregunta. Sobre todo, en el sentido y en el ánimo de blindar y de proteger los proyectos de ley que aquí se están discutiendo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Señor Secretario de claridad a la Representante Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya Presidente, un segundito leemos el artículo, para darle tranquilidad a la honorable Representante Jennifer Pedraza. Ya vamos a leer la norma, Presidente, que faculta la decisión que usted tomó de delegar al Representante Salamanca para presidir la Plenaria, y darle tranquilidad a la Representante.

Presidente, entonces, para darle la tranquilidad a la Representante Jennifer Pedraza, en aquel momento de la Plenaria el Presidente de la Cámara delego la responsabilidad de presidir al Representante Jaime Raúl Salamanca. En su momento dichas decisiones podrían ser apelables en virtud del artículo 44 de la Ley 5a de 1992, que dice: “Decisiones Presidenciales. Las decisiones de los Presidentes son apelables inmediatamente ante la respectiva corporación legislativa”. Esa decisión no fue apelada y esa designación que hizo el Presidente goza de legalidad y el trámite se desarrolla de manera normal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Pero, además, para completa claridad de la Plenaria, queremos contarles que paso en la sesión anterior, donde teníamos el debate de control político citado por nuestro Vicepresidente, debate

sobre la Universidad de Cartagena, por lo cual él no podía presidir, había poca asistencia de los Congresistas y como no teníamos Vicepresidentes en el orden alfabético, continuaba el Representante Salamanca. Le delegamos a él la potestad de presidir, para llevar a cabo el debate de control político, esa fue una decisión de la Mesa Directiva como no los otorga la Ley 5ª de 1992.

Vamos a continuar, estamos en el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene tres artículos. Al artículo 1º hay una proposición avalada al artículo 1º que suscribe Piedad Correal, elimina del artículo 1º la palabra *objetiva*.

Al artículo 2º hay dos proposiciones avaladas, una proposición avalada de Alexander Guarín, elimina de y agrega *en garantías*, elimina *meses* y agrega *se logra dentro de los 6 meses siguientes*.

Proposición avalada al artículo 2º que suscribe José Octavio Cardona, elimina del párrafo del artículo 2º *deberá* e incluye *podrá*, elimina *de* y queda el *llamamiento en garantía*; al final elimina la expresión *de oficio*. De igual forma, se elimina *del mes siguiente* y agrega de los 6 meses siguientes; y de igual forma el artículo 2º tiene una proposición de Aníbal Hoyos que la deja como constancia.

Y el artículo 3º como viene en la ponencia.

Entonces Presidente, son tres artículos, el artículo 1º tiene una proposición avalada, el artículo 2º dos proposiciones avaladas y el artículo 3º como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Representante Daniel Restrepo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Restrepo Carmona:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle por favor a la Plenaria una proposición, que considero importante, que es que nos declaremos en sesión informal un momento para que escuchemos a Alexander Sánchez Pérez, Superintendente delegado Para Asuntos Jurisdiccionales de la SICS. Él quiere intervenir en algo puntual sobre este proyecto que estamos revisando, para que por favor lo coloqué en consideración, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a votar primero el proyecto de ley, Representante, no estaba inscrita la intervención. No se requiere una sesión informal porque hace parte del Gobierno nacional.

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículos nuevos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Artículo nuevo: cuando en el proceso de protección del consumidor se haya realizado el llamamiento en garantía y este termine mediante conciliación, el llamado en garantía podrá en la misma audiencia conciliar las prestaciones o solicitudes en su contra, en caso de no hacerlo el proceso continuará en lo referente al llamamiento en garantía hasta culminar con sentencia”. Firma: Aníbal Hoyos.

Ese es el único artículo nuevo Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración artículo nuevo leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El título y la pregunta tiene una a solicitud de modificación avalada, de Piedad Correal, el cual propone quede así: *“Por medio del cual se habilite el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo”.*

Ha sido leída la proposición de modificación del título y la pregunta Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro de título y pregunta, como hay modificación tiene que ser votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta con la modificación leída.

Ape Cuello	vota SÍ
Ciro Rodríguez	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ
Juan Camilo Londoño	vota SÍ
Piedad Correal	vota SÍ

Está abierto el registro por favor;

Alejandro García	vota SÍ
Karen López	vota SÍ
Jorge Tovar	vota SÍ
Ricardo	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Silva	vota SÍ
Yenica Acosta	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
Betancourt	vota SÍ
José Octavio Cardona	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota SÍ
Julián Peinado	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Diego Caicedo	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ
Álvaro Londoño	vota SÍ
Wilmer Carrillo	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Yenica Acosta	vota SÍ, Yenica Acosta votó de manera digital y se retira el voto manual;
Duvalier Sánchez	vota SÍ
Pete	vota SÍ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez vota SÍ

¿Alguien más falta por votar?

Está abierto el registro

John Pérez vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, Representante Liliana Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez vota SÍ;

Jorge Quevedo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián López vota SÍ;

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria, Secretario? Vamos a recoger los últimos votos manuales, Representante Carolina Arbeláez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Liliana Rodríguez ya se registró su voto por el SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente. Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Ape Cuello Baute,

Ciro Ramírez Pinzón, Ciró Rodríguez perdón, Ciró Antonio Rodríguez,

Libardo Cruz Casado

Juan Camilo Londoño

Piedad Correal

Alejandro García

Karen Juliana López

Jorge Rodrigo Tovar, se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar porque lo hizo de manera electrónica

Luis Ramiro Ricardo

Jezmi Lizeth Barraza

Gabriel perdón, Gildardo Silva

Kelyn Johana González

Gilberto Betancourt

Octavio Cardona León, se retira el voto de Octavio Cardona manual porque lo hizo electrónico

Duvalier Sánchez

Julián Peinado Ramírez

Juan Manuel Cortés

Diego Fernando Caicedo

Luis Eduardo Díaz

Camilo Ávila

Wilmer Ramiro Carrillo

Álvaro Londoño

Jorge Cerchiaro

Ermes Pete y

Susana Gómez

John Pérez
 Ana Rogelia Monsalve
 Liliana Rodríguez
 Jorge Quevedo
 Julián López.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí y 82 votos electrónicos. Para un total de 110 votos por el Sí, 0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

1 voto digital por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta con la modificación propuesta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.264-2023C LLAMAMIENTO EN GARANTIA - TITULO Y PREGUNTA CON MODIFICACION
 Inicio de la votación: 19/03/2024 16:12:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,20%
Sí	82	98,80%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBANI URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20. CASTILLO TORRES MARLEN	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Sí
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
72. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
81. vallejo beltran carlos arturo	Sí
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 264 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
24	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
25	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
28	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
TOTAL		28	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos felicitar desde esta Mesa Directiva a la ponente y autora de esta iniciativa, la Representante liberal Piedad Correal, Representante Piedad los micrófonos de esta Plenaria son suyos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. De verdad que quiero agradecerle inmensamente a esta Plenaria de Cámara de Representantes que nos haya acompañado en este proceso tan importante; este proyecto de ley que hemos venido construyendo desde el año pasado y que nació por una problemática que se venía presentando con el estatuto del consumidor.

Básicamente les quiero comentar un ejemplo y por eso me animé a estudiar esta problemática, y era una que se estaba presentando con las agencias de viajes del país, que son grandes empresarios que mueven el turismo de Colombia y que, efectivamente, a raíz de incumplimientos de algunas aerolíneas y quiebras de otras aerolíneas, que inclusive hicimos un debate de control con la Comisión Primera, estaban los consumidores y los pasajeros tirados a la calle sin que nadie respondiera por esta situación.

A raíz de eso, veíamos que estas aerolíneas se trabajaban con la quinesia del Estado, porque son vigiladas por la misma Superintendencia de Transporte, y, sin embargo, ante las quiebras y las quejas de los pasajeros, pues la Superintendencia de Industria y Comercio venía fallando en sus procesos de jurisdicción, que ellos tienen facultades sancionando las agencias de viajes. Como el hilo más delgado y esa problemática trajo que procesos de sentencias con afectaciones de más de 180.000.000 mil millones de pesos,

para estas agencias, pues estaba haciendo que se fueran a la ruina, a la quiebra total.

A raíz de eso, nos sentamos, presentamos este proyecto porque ellas venían hace 15 años rogándole a la SIC que llamara en garantía a los responsables, precisamente, para que respaldará esa situación y si se definiera en derecho las quejas y protegiendo obviamente al consumidor.

Este proyecto fue, sin embargo, concertado por el Ministro de Industria y Comercio que nos llamó a una mesa con IATA, con ANATO y la anterior Superintendente de Industria y Comercio; y por eso fue el articulado que se presentó a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, modificando, más bien adicionando ese párrafo facultando que la Superintendencia pueda hacer ese llamado en garantía en esos procesos de responsabilidad del cual son competentes y que no lo venían haciendo. Sin embargo, quiero contarles compañeros que a raíz de cuando presentamos el proyecto, la Superintendencia empezó a llamar en garantía aliviando un poco la situación que se venía presentando.

No obstante, ayer tuvimos una mesa de trabajo con la actual Superintendente de Industria y Comercio que veía, y creo que esa va a ser la intervención del delegado de la Superintendencia, con preocupación por trasladar estas funciones de llamamiento y garantía a estos procesos jurisdiccionales que viene, va a hacer la SIC, y nosotros le argumentamos, tratamos de llegar a un acuerdo, pero nos cambiaba de fondo el proyecto de ley, lo que podría hacerlo inconstitucional.

Por eso decidimos avalar una posición de la misma Superintendencia de eliminar del título y del artículo 1º, la responsabilidad objetiva, por no estar expresamente consagrado en el estatuto del consumidor, se lo avalamos y quitamos que en estos procesos fueran de oficio, sino solamente por petición de parte, el llamamiento en garantía.

En eso nos pusimos de acuerdo y por eso hemos decidido continuar con el proyecto, mejorando lo que tengamos que mejorar, con ese compromiso ya para tercer debate en el Senado y por eso quiero agradecer inmensamente a la Plenaria, en nombre de los consumidores que estamos protegiendo y en nombre de los empresarios del país que en un momento dado se veían afectados por esta serie de procesos jurisdiccionales de tipo administrativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Representante Piedad. Vamos, por supuesto, a darle la palabra al Representante Duvalier, al Representante Gabriel Parrado, pero antes de ellos, nos comprometimos con el Representante Restrepo de darle la palabra al delegado para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC. Alexander Sánchez, doctor Alexander Sánchez, 3 minutos por favor.

Intervención del Delegado para Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, Alexander Sánchez:

Gracias honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, doctor Andrés Calle, doctor Fernando Niño. Quería manifestar lo siguiente, la Superintendencia de Industria y Comercio en cabeza mía que presido la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales no estamos de acuerdo con el proyecto.

Solamente les voy a dar una cifra rápidamente, en este momento la Superintendencia de Industria y Comercio conoce de 107.802 procesos de mínima cuantía, cuando yo digo de mínima cuantía quiero decir, que son menores a 40 salarios mínimos legales vigentes, es decir, 40 millones de pesos.

Quiero decir también que tenemos 120 jueces en la superintendencia, de los cuales 60 son contratistas y 60 vinculados legal y reglamentariamente, una observación que es importante hacer.

Este proyecto está impactando directamente el artículo 24 de la Ley número 1564 del 2012, Código General del Proceso, y en ese articulado se dice que los jueces o las autoridades administrativas investidas de funciones jurisdiccionales únicamente conocen de relaciones cerradas entre productor, proveedor y consumidor. Si está impactando el Código General del Proceso, no se entiende cómo un proyecto de ley ha sido radicado en la Comisión Tercera y no en la Comisión Primera donde existe un claro vicio de forma, es válido advertirlo, eso en cuanto a la forma, Presidente.

En cuanto al fondo, el artículo 116 de la Constitución Política nos advierte que las autoridades administrativas investidas de funciones jurisdiccionales, lo somos por excepción de manera restrictiva, en esa medida nosotros únicamente resolvemos frente a esos 107.000 mil casos una controversia litigiosa entre consumidor, proveedor y productor.

Pero no puede ser, por ejemplo, que si usted compra un carro Renault y el concesionario le queda mal y no le entrega el carro Renault, el concesionario va a decir ¡ah! es que hay que llamar al importador, ¡ah! No, no, hay que llamar al fabricante y si estamos en el gobierno del cambio, yo no sé cómo se presenta un proyecto de ley donde se descuida principalmente al consumidor.

Hoy, de acuerdo al artículo 121 del Código General del Proceso, nosotros tenemos un deber preclusivo y perentorio de adelantar un trámite aproximadamente en un año y medio; si a nosotros, a nuestros jueces nos ponen a convocar, a resolver una relación de la que no somos ni seremos competentes, porque no resolvemos nosotros las relaciones entre llamantes y llamados, por ejemplo, una nulidad de pleno derecho, una nulidad absoluta, o una nulidad relativa, el principal perjudicado, como tuve la oportunidad de hablarlo con una persona que compró una moto

en Alkosto, va a ser el consumidor. No podemos establecer una ley solamente para el sector de ANATO y extenderlo a otra actividad económica, como puede ser el sector automotriz, el sector constructor, el sector de vivienda.

Y finalmente, lo que quiero decir es lo siguiente y cierro el debate, se está diciendo en uno de los argumentos que nosotros tenemos algo que se llama isonomía funcional y la isonomía funcional quiere decir que las autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales, así como los jueces como tal, debemos aplicar el mismo rasero y eso no es cierto, porque el estatuto al consumidor dice claramente: podremos aplicar las normas procesales siempre y cuando no nos sean adversas.

Y los invito en realidad a mirar los la exposición de motivos del artículo 116 de la Constitución Política. La competencia de una autoridad administrativa como somos nosotros, investidos con funciones jurisdiccionales, no tenemos los poderes de un juez civil de la justicia ordinaria. En esos términos, dejo señor Presidente, la discrepancia de este proyecto de ley y los invitaría a todos los honorables Representantes, a reflexionar profundamente de cómo se va a romper este proyecto de ley o va ir en detrimento del principal destinatario que es el consumidor en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Alexander Sánchez. Le recordamos al Gobierno nacional que cuando deseen intervenir en un debate en el Congreso de la República, como lo consagra la Ley número 5 de 1992, deben inscribirse; desde esta Mesa Directiva defendemos la división de poderes.

Representante Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Cuando uno lee el título dice: “Por medio del cual se habilita el uso de llamamiento de garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo”, uno encuentra que la Ley 1480 de 2011, que tiene un marco legal robusto para la protección de los consumidores, pero también uno se pregunta, y voy a colocar varios casos, que podrían ser risibles pero que son reales.

Cuando uno llega al Aeropuerto El Dorado o cualquier aeropuerto del país y uno tiene un vuelo para una hora determinada, porque tiene un compromiso a una hora y a una fecha determinada, voy a colocar ejemplos: un matrimonio, un bautizo, un entierro, una licitación; y si el vuelo no sale ese día y la ceremonia del matrimonio es a las 7 de la noche y le dicen a uno que le aplazan el vuelo para el día siguiente ¿yo como consumidor qué hago? ¿caso otra hija al día siguiente?

Ya no llegué a la ceremonia, si el entierro era a las 3 de la tarde, me aplazan el vuelo para las 6 de la tarde, ya no llegué a la ceremonia; si la licitación era a las 8 de la mañana y el vuelo no salió a las 5 de la mañana y dicen que es para las 10, ya no llegué a la licitación, y pude haber perdido 5.000 mil o 10.000 mil millones de pesos; o sea que yo invito a todos los compañeros compañeras a legislar, porque aquí se va a reconocer daños objetivos y daños intangibles que a veces son subjetivos, pero que tienen un mayor valor en donde queda contemplado ¡He dicho!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y de represión de orientación sexual e identidad y expresión de género en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Argote, Jorge Andrés Cancimance y otras firmas.

Ponentes: Juan Daniel Peñuela, Álvaro León Rueda, Pedro José Suárez Vacca y otras firmas.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1419 del 2022.

Publicación para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 546 del 2023 y número 578 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1801 del 2023 y número 1802 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera junio 7 y junio 13 del 2023.

Anuncio: marzo 14 del 2024.

Ha sido leído Presidente. Tiene una proposición de archivo este proyecto de ley Presidente que suscribe: Luis Miguel López, Miguel Polo Polo, Luis Eduardo Díaz, Mauricio Cuéllar, Libardo Cruz, Armando Zabaraín y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario dele lectura a la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“por medio del presente se solicita a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes el archivo del Proyecto de Ley

número 272 de 2022 Cámara". Firma: Luis Miguel López y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel va a hablar desde el atril, para sustentar su proposición de archivo.

Representante Luis Miguel ¿cuánto tiempo requiere como proponente? va a intervenir usted y va a intervenir el Representante Miguel Polo Polo; vamos a dividir 15 minutos entre los dos intervinientes. Entonces vamos con 7 minutos iniciales Representante Luis Miguel; por favor las diapositivas del Representante, si requiere más tiempo con el mayor gusto, Representante Luis Miguel, ya tenemos la presentación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina nos colabora la presentación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos las diapositivas del Representante Luis Miguel. Por favor reproducirla en las pantallas; ya la tenemos Representante Luis Miguel, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Tortura no, libertad sí. Gracias Presidente por la palabra; saludarlos a todos queridos compañeros congresistas, honorables Representantes, también saludar a todos los que se encuentran las barras. Quisiera primero, antes de comenzar esta presentación, expresar mi profundo respeto por la comunidad LGTBIQ+, también quiero decirles que estoy en contra de todo maltrato, cualquier discriminación, cualquier trato cruel contra ustedes y contra cualquier colombiano. Pero también quiero decirles que no podemos, queridos compañeros, no podemos restringir libertades fundamentales, aquí está en cuestión la libertad.

Por eso quiero pedirles, siguiente diapositiva, que este proyecto, que votemos sí el archivo de este proyecto, porque prohíbe libertades. Siguiendo por favor, y esa libertad tan anhelada que tenemos todos, esa libertad que es excelsa, excelente, solamente por la naturaleza que tenemos, por el hecho de ser humanos y racionales; esa que nos permite el libre albedrío, el libre desarrollo, esa libertad que además nos hace ser dueños de nuestras propias acciones, de determinar nuestro futuro, esa libertad de todas maneras no es absoluta y por eso, quizás, por eso, no quizás, por eso en el himno, en nuestro lema de nuestra nación dice libertad y orden, no libertad u orden, dice libertad y orden.

Esa libertad tan anhelada es la que les quiero pedir a ustedes, queridos congresistas, y hay 5 razones claves por las cuales se debe archivar este proyecto, allí enunciadas: Primero, existe legislación suficiente que prohíbe la tortura, ya

luego hablaré un poco más de eso. Segundo, vulnera no solo una libertad, sino 10 libertades y quizás más; tercero, los niños, los más vulnerables hay que protegerlos; cuarto, allí se ven sanciones, prohibiciones, cárcel y persecución; y quinto, no andemos lo que otros están desandando.

Por favor siguiente diapositiva, si ustedes pueden ver ahí en la presentación, les estoy mencionando desde la Constitución de Colombia y los diferentes tratados internacionales, todo lo que prohíbe la tortura y los tratos y los tratos crueles. Ya hoy en la legislación colombiana, en el derecho internacional, está prohibido, por ende, no es real que aquí solamente, porque en parte se estaría prohibiendo la tortura, pero ya está prohibida, sería innecesario prohibir lo que ya se encuentra prohibido, pero sigamos por favor.

Aquí hay un tema muy importante y muy claro, querido Representante Triana, todos los amigos que nos están escuchando, a mis amigos liberales también, que defienden la libertad, prohíbe todo esfuerzo, todo esfuerzo de cambio, todo esfuerzo de cambio; y les demuestro con esta cifra, cuatro veces aparece la palabra tortura, cuatro veces aparece la palabra tratos crueles, pero doce veces, doce veces aparece la prohibición de todo esfuerzo de cambio. Y esto es una palabra completamente amplia, ambigua, que puede caber todo, todo puede caber allí y podría hacer un esfuerzo.

Pero el gran problema acá es que, de veintitrés artículos, doce artículos son punitivos, prohibicionistas y penalistas y que agravan penas; entonces todo esfuerzo contra el cambio podría ser penalizado, encarcelado e incluso generando multas. Pero no solo vulnera una libertad, sino diez libertades y si alcanzan a leer allí, les pongo el artículo doce, el artículo trece, también de la Constitución, y no me voy a referir, pero habla de la libertad que cada uno tenemos de determinar, de decidir, la libertad de opinión, la libertad de expresión.

Ahora, estas libertades que aparecen en la siguiente diapositiva, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de conciencia, la libertad de ejercer la profesión, de cualquier psicólogo, desarrolladores familiares, trabajadores sociales, médicos, psiquiatras. También la prohibición de la libertad religiosa, la libertad de prensa, hay un artículo que lo expresa directamente, que no se puede ni en los medios de comunicación, hablar, no se puede hacer ningún esfuerzo de hablar contra el cambio de sexo, libertad de elección, inclusive el libre desarrollo de la personalidad.

Yo les pregunto, cuándo no hay opciones ¿será que hay libertad? cuando tú no tienes opciones de decidir esto o aquello ¿hay libertad realmente? será que hay libertad cuando solo te dicen es que solamente está esta opción, cuándo existen otras; no hay libertad queridos compañeros.

Libertad de educación, libertad de los padres a educar sus hijos, libertad de investigación, porque prohíbe inclusive todo esfuerzo investigativo en toda esta realidad que hoy estamos determinando.

Y tercero, seguimos por favor, los niños, los más vulnerables, aquí queda prohibido todo esfuerzo en menores de edad y en mayores de edad, tal como lo expresa allí el artículo quinto y está allí resaltado: menores de edad, estamos hablando de los niños, de los más vulnerables. También, si ustedes pueden ver articulado el artículo dieciocho, inclusive genera penas punitivas para todos los menores de 14 años, para que cuando esto se dé en menores de 14 haya agravaciones punitivas.

Pero aquí el punto es, todo esfuerzo, ¿que será todo eso de todo esfuerzo? y también, en otro artículo, como pueden ver allí también se habla de los niños.

Cuarto, por favor les agradezco la diapositiva, aquí les presento algunos artículos, rápidamente para no extenderme mucho más, 12 de 23 artículos que tiene el proyecto son prohibiciones, penalización y cárcel agravaciones punitivas, multas, el que incurra en aquellos actos de todo esfuerzo.

Y quinto, por favor la diapositiva; no transitemos el camino por el que otros países están retrocediendo. Cuando hablaba de los niños, hay un artículo que dice que no existe, escuchen pues, no existe Ecosieg, no existe esfuerzo de cambio cuando haya intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales, ni la atención psicológica destinada a reafirmar la identidad de género auto percibida, no existe Ecosieg en el caso de intervenciones médicas quirúrgicas y hormonales.

Esta semana acaba de prohibir Inglaterra toda intervención quirúrgica hormonal en niños menores de 18 años y aquí en este proyecto lo estamos permitiendo y lo estamos legalizando; países como Francia, como Canadá ya anduvieron este camino y hoy están retrocediendo. Pero aquí se quiere, no solo prohibir todo esfuerzo contra el cambio, sino que se quiere antes, no prohibir todo esfuerzo contra nuestros niños en el cambio de sexo y hominización.

Niños que han transitado por la hominización, que luego a los 10 años 12 años empezaron un proceso, pero luego no puede reversar lo que empezaron a hacer y entonces, no andemos lo desandado, no andemos lo que hoy otros están desandados. Por eso les digo sí al archivo de este proyecto, votemos sí al archivo de este proyecto.

Y finalmente, quiero decirles a todos y a la comunidad que promueve este proyecto, nuevamente, respeto profundamente, los respeto a todos ustedes, me uno a sus sufrimientos y a sus luchas, todos, todos estamos en búsqueda de la felicidad y nos cuesta encontrarla, es una realidad,

a mí también, a todos nos cuesta. Deseo que ustedes y todos seamos felices.

La búsqueda debe ser amplia, no puede ser cerrada, no se pueden quedar sin opciones, no nos podemos quedar sin opciones, no nos restringimos en esta búsqueda, no restringimos libertades, demos opciones para decidir; en esta búsqueda, ahí en esas opciones podemos encontrar esa felicidad tan anhelada, pero sin libertad y sin poder decidir esa libertad tan anhelada quizás no la encontraremos.

Y lo digo aquí públicamente, yo encontré mi felicidad en Dios, también con la Virgencita, que muchos quieren y que muchos queremos y hoy es día de San José, también devoto yo de él, ahí encontré la felicidad y cada uno en su libertad también podría encontrarla allí. Así que queridos amigos, les pido por todo esto, no a la tortura, pero sí a la libertad. Muchas gracias queridos compañeros y a todos, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Luis Miguel por el buen uso del tiempo. Continuamos con el Representante Miguel Polo Polo, también proponente, tiene usted el uso de la palabra. Representante Miguel Polo Polo, ¿cuánto tiempo requiere Representante? 7 minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Quiero enviar de manera formal y solicitarle a cada uno de los miembros de esta Cámara que nos ayuden con su voto para archivar este nefasto proyecto de ley.

Representantes no caigan en la manipulación, esto no una cuestión o discusión entre homofóbicos, como nos han querido encasillar, que eso es ridículo llegar a pensar que Miguel Polo Polo es homofóbico contra LGBTI, no simplifiquemos el debate a eso tan básico. Esto es una discusión entre los que defendemos las libertades individuales contra los que la quieren restringir en favor de una ideología política o en favor de un lobby, esa es la realidad.

Se apruebe este proyecto o no se apruebe, la tortura hoy en Colombia es ilegal; nuestra Constitución, nuestras leyes, los tratados internacionales que Colombia ha suscrito en el extranjero, dejan muy en claro que ningún ciudadano puede ser sometido a tratos inhumanos, a tratos degradantes o a torturas, todos estos actos ya son penalizados por el Código Penal, valga la redundancia. Así que, la tortura en el marco en el que se desarrolle, ya sea en la selva, en un campamento guerrillero, la tortura, ya sea que se desarrolle en una terapia de reconversión o en un entorno religioso o en un entorno familiar, ya es penalizado.

Por otro lado, nuestro ordenamiento jurídico, Congresistas, también es muy claro en decirnos que ningún colombiano puede ser sometido a intervenciones médicas, a tratamientos experimentales o se le puede suministrar algún tipo de medicamento sin su consentimiento; por esta razón fue que el proyecto de vacunación obligatoria del Covid 19 se cayó tres veces aquí en el Congreso de la República. Habiendo expuesto estas dos razones, este proyecto pierde cualquier sustento, cualquier pie y cabeza, este proyecto es contraproducente, es innecesario y no solo eso, sino también es redundante.

Por otro lado, este proyecto golpea lo más importante que es la libertad, y no solo la libertad de los individuos para perseguir su proyecto de vida y buscar su felicidad, porque también hay personas homosexuales que no están de acuerdo con su orientación y quieren buscar asesoría, también ellas tienen derecho a buscar su felicidad, así como también hay heterosexuales que tienen derecho a cambiar sus genitales o a cambiarse de sexo. La libertad se tiene que defender en los dos sentidos, porque sería hipócrita solo defender la libertad hacia un lado y no hacia el otro lado; no solo golpea las libertades individuales, sino que también golpea las libertades profesionales, de los psicólogos, de los terapeutas, de los psiquiatras y también las libertades religiosas.

Pero vámonos a donde está el veneno de este proyecto, porque aquí nadie es homofóbico, aquí vamos a hablar con argumentos, porque resulta que el veneno en Comisión Primera estaba en el artículo cuatro y como debatimos ese artículo, llegamos al consenso de que se iba a quitar esa parte del artículo cuatro, con la que estábamos en contra; pero de manera falsa, tramposa y baja lo volvieron a incluir en los artículos 13, 14 y 16.

Entonces vamos a leer el artículo 14, a ver que dice: “Sanciones a instituciones de la red de salud y su personal. Sin perjuicio de la acción penal a que haya lugar, cuando una persona natural o jurídica del sector de la salud promueva o practique Ecosieg, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá iniciar el procedimiento respectivo para la suspensión, cancelación de las licencias y las autorizaciones de funcionamiento y la sola conducta será considerada una falta ética médica”.

O sea, aquí vamos a empezar una persecución contra una cantidad de miembros del sector de la salud y contra una cantidad de clínicas, que muchas de ellas tienen orígenes religiosos en la iglesia católica y si algún funcionario de esta clínica que tenga unos principios católicos, cristianos o no sé de qué religión, sea acusado por alguien de una práctica de Ecosieg, entonces este funcionario médico va a ser sancionado, se le va a quitar la licencia y el centro de salud o la clínica va a ser cerrada. ¡Ojo lo que estamos aprobando aquí!

Pero vámonos al artículo 16°, porque no contentos con perseguir al personal de la salud, esta ley también plantea perseguir a las instituciones religiosas, miren lo que dice: “Las personas jurídicas que no hagan parte del sector salud y que promuevan” ¡ojo! Promuevan, miren esa palabrita bien ancha, “promuevan o practiquen un Ecosieg serán investigadas y sancionadas conforme a la normatividad vigente de la entidad que las vigila, quién podrá decretar la cancelación de la personería jurídica”.

O sea, si un pastor evangélico, el día de mañana, le hace una oración a una persona homosexual porque en su fe ellos consideran que así se curará la homosexualidad, así como en la izquierda también consideran que apunta de medicinas ancestrales se curan enfermedades, cada quien es respetable en eso consiste la libertad, si un pastor hace eso entonces resulta que puede ser acusado de Ecosieg, puede ir a la cárcel y su iglesia, que puede estar constituida legalmente ante el Ministerio del Interior, puede ser cerrada.

O sea, aquí vamos a empezar con esta ley, con esta sola palabra, promuevan, una persecución a las instituciones médicas y a las instituciones religiosas, esa es la realidad y ¡ojo Congresistas con lo que van a aprobar hoy!

Pero ese no es disparate más grande de este proyecto. Regálame dos minuticos más y ya finalizo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, 3 minutos para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

El disparate del proyecto que yo cuando lo leí, yo no sé qué penalista asesoró ese articulado; resulta que cuando usted lee el proyecto, el término Ecosieg termina convirtiéndose en sinónimo de tortura y no solo eso, sino que la acción como tal de Ecosieg termina teniendo un agravante penal de tortura, obviamente sin especificar en el proyecto que es Ecosieg.

O sea, Ecosieg determina siendo cualquier cosa, una oración, en ayuno, un consejo de un psicólogo, un comentario de un padre de familia en una mesa, Ecosieg termina siendo cualquier cosa, porque entre otras cosas, Ecosieg también en el proyecto, es considerado como maltrato psicológico.

Entonces, si hoy yo quiero hacer una pregunta a los que hicieron este proyecto, si hoy un guerrillero del ELN secuestra un ciudadano lo somete a tortura, ¿entonces este guerrillero va a tener la mitad de la pena que un pastor en el ejercicio de sus funciones religiosas, haga una oración por una persona en condición de homosexualidad? porque esto es lo que me dice aquí, que lo elevan a un agravante penal.

Eso es como poner el ejemplo del feminicidio, hoy usted comete un asesinato y es culpado por homicidio, pero si asesina una mujer tiene el agravante penal de asesinar a una mujer, esto es lo que estamos aprobando hoy.

Entonces Ecosieg va a terminar siendo una oración, un ayuno, un consejo y vamos a mandar a todos los que no piensen igual a la ideología de género o al lobby, a la cárcel; y vamos a cerrar iglesias y vamos a cerrar hospitales, esto es lo que dice aquí, y lo leí aquí, no le estamos inventando.

Cualquiera que haga esfuerzos, cualquiera que promueva, miren esa palabrita, esfuerzo, que puede ser un esfuerzo, que puede ser promover. Aquí estamos en contra de la tortura porque aquí nosotros somos los primeros que hemos exigido justicia por todas las víctimas del conflicto armado, que ninguno de los criminales ha pagado cárcel, nosotros somos los que hemos exigido justicia; pero también hay que ser real, nosotros podemos legislar hacia una minoría, hacia un sector político, en detrimento también, de otros sectores que se encuentran preocupados por este proyecto de ley.

Arreglémoslo, arreglémoslo, pero si no lo arreglan invito a esta Plenaria a que me ayuden con su voto a archivar este nefasto proyecto de ley. Colombia los está viendo, Dios los está viendo y el pueblo los está viendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión. El Representante Rueda tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los colegas. Y así como lo manifesté en alguna oportunidad en la Comisión Primera, hago un llamado muy respetuoso a la Mesa Directiva para que a bien tengamos traer al Congreso de la República, cursos de comprensión lectora, porque lo que acabo de escuchar, con el respeto del Representante que me antecedió, no conoce el articulado que se puso de presente para el segundo debate.

Pues el artículo 4° es enfático al establecer la definición de Ecosieg y un sinfín de falacias que yo sé que los colegas han estado atentos a este proyecto de ley tan importante, que lo han leído y saben que, pues como su nombre lo dice, son unas falacias.

Aquí nosotros no podemos venir a tergiversar, colegas, y no es el que más grité, no es el que más duro hable en la Plenaria, creo que esos valores de respeto deben volver al Congreso de la República como máxima institución del legislativo en nuestro país.

Y señor Presidente, yo quisiera que para el ejercicio de esta proposición de archivo, que por supuesto, no compartimos, y que de antemano

le pedimos con mucha humildad, con mucho cariño y con mucho respeto a todos los colegas, que indistintamente de la filosofía de la ideología política que podamos tener, del partido al que pertenezcamos, nos pongamos la mano en el corazón, escuchemos lo que realmente se pretende con este proyecto de ley y demos un paso para materializar los derechos de una comunidad que durante muchos años lo que ha pedido es respeto ante la sociedad y que quizás hemos errado en eso.

Pero antes de eso, señor Presidente, y como entiendo los tiempos y sé que estamos en una proposición de archivo, quiero por favor que nos declaramos en una sesión informal para escuchar al joven Juan Pablo, una persona de la comunidad LGBTIQ+, quién lastimosamente vivió una mal llamada terapia de conversión y que sea ese testimonio inicial el que nos permita a nosotros adentrarnos a la discusión del proyecto de ley.

Así que Presidente, por favor le solicito que nos acompañen en esta solicitud para poder escuchar a Juan Pablo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, a solicitud del Representante y coordinador ponente de esta iniciativa; entonces vamos a decretar una sola sesión informal y escuchamos a las personas, tanto la que propone el coordinador ponente como los proponentes del archivo.

¿Quiere la Plenaria pasar a sesión informal para escuchar a la ciudadanía?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos inicialmente a darle el uso de la palabra al ciudadano, al joven Juan Pablo.

Representante Polo Polo ¿me puede dar los nombres de los intervinientes?

Ok, vamos a iniciar con el joven Juan Pablo. Vamos a darle primero el uso de la palabra a la profesional de neuropsicología, la doctora Liliana Castañeda. Doctora Liliana ¿cuánto tiempo requiere para su intervención? 3 minutos doctora Liliana, sí requiere más tiempo con el mayor gusto, estos micrófonos son de la ciudadanía.

Intervención de la profesional en neuropsicología, Liliana Castañeda:

Buenas tardes. En el presente proyecto de ley hay tres palabras claves, la primera, la que hace referencia a la orientación sexual, la segunda la identidad de género y la tercera la expresión de género.

Yo, en este caso me voy a enfocar a la expresión de género; la expresión de género son todas aquellas manifestaciones a nivel social que la persona hace en términos diversos, como es el

cambio de nombre, cambio en la forma de vestir y hasta inclusive, es la manifestación física, que ya hace referencia a los tratamientos farmacológicos y los tratamientos quirúrgicos para afirmar el género con la cual la persona se auto percibe.

En la expresión de género hay un tema muy importante y es que el uso de los tratamientos farmacológicos, traen como tal, secuelas a nivel de salud, desde el primero que es el bloqueador de las hormonas. Este genera no solamente daños físicos, sino que también a nivel de salud mental, ya que los hombres requieren la testosterona para una buena salud mental y las mujeres naturalmente biológicas, requieren de los estrógenos para que su cerebro pueda funcionar óptimamente. Al haber una obstrucción de la testosterona en el hombre y de los estrógenos en la mujer, esto en realidad ocasiona que afecte directamente al sistema serotoninérgico, que es el que se encarga de todo el estado de ánimo.

Por esto, las personas transexuales, tienen tres veces riesgo de suicidio, y hasta inclusive, tienen 6 veces más riesgo para poder llevar a cabo la conducta suicida, según el Instituto Williams, en estudio que se llevó a cabo en el año 2016.

Para nosotros, que trabajamos en esta área, en el área de la salud y más en la salud mental, realmente nos importa la población LGTBIQ+ y sabemos dentro de lo que es el funcionamiento cerebral, lo que realmente a ellos les sirve y que no puede ser funcional para que puedan estar bien.

En el presente proyecto de ley, en el articulado dicen de que debemos despatologizar una condición como la disforia de género que se encuentra en la Organización Mundial de la Salud y además, que se encuentra en el manual de psiquiatría internacional, en donde este diagnóstico es realmente multicausal y no solamente estas incongruencias que tiene frente a su cuerpo, cómo se percibe en ellos mismos, puede tener múltiples causas de las cuales puede ser, abuso, traumas en infancia, hasta inclusive puede estar comórbido con drogodependencias.

Por esto, es importante que nosotros desde esta área podamos hacer un buen proceso de evaluación e intervención y no nos coarten la libertad profesional (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe doctora Liliana Castañeda, un minuto adicional.

Intervención de la doctora Liliana Castañeda:

Gracias. Para poder ayudar a las personas.

He visto personas transgénero que realmente viven de depresión y cuando tú ves a una persona transgénero con depresión y cuando tú realmente analizas, es por todos estos procesos farmacológicos, que lo único que los han llevado

es que ellos, hasta inclusive, no hallen en sentido a su vida.

Por eso hoy, les pedimos que tengan en cuenta la voz de la ciencia, personas que nos hemos capacitado para poder abordar esto de una manera integral, teniendo en cuenta las causas. Y también pensemos en los niños, en los niños que, si ellos inician estos tratamientos a temprana edad no permitirán desarrollar sus órganos genitales y mucho menos como el corazón y órganos vitales, hasta inclusive como los pulmones y hasta inclusive afecta el sistema óseo.

Por favor, escuchemos esta voz y pensemos en la población en general que realmente requieren ayuda y si requieren apoyo, por eso, estamos profesionales como nosotros, trabajando en pro de su salud mental, esto no es LGTBIfobia. Lo que nosotros queremos hacer es ayudarlos, ayudarlos desde la ciencia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctora Liliana Castañeda. Vamos a continuar con la ciudadana Andrea Ardila. ¿Andrea cuánto tiempo requieres? 3 minutos también, los micrófonos de la Plenaria de la Cámara de Representantes, son suyos.

Intervención de la médica pediatra doctora Andrea Carolina Ardila:

Muchas gracias, gracias a todos. Mucho gusto, Andrea Carolina Ardila, yo soy médica pediatra, y lo primero que debo decir, es que nosotros estudiamos también por propender el Estado Social de Derecho, que tenemos en nuestro país.

Nosotros como pediatras, lo que hacemos es también, propender por los derechos de los niños, entre esos, el derecho a la vida, pero también, a la integridad física de los niños y a la libre expresión o desarrollo de su personalidad.

Es muy importante tener en cuenta que, el aceptar este proyecto de ley implicaría una coerción hacia estos niños, que realmente un niño de 8 a 10 años, tomar la decisión de hacer un freno a nivel puberal, más o menos hasta los 16 años, pues es algo que realmente coarta su libertad, porque tenemos que tener en cuenta, todas consecuencias a futuro que esta persona no conoce, a su temprana edad de 16 años.

Si nosotros vemos todas las consecuencias a nivel físico, lo que vamos a encontrar son todas las múltiples reacciones adversas que tienen estos medicamentos, es decir que, un niño de 16 años, tendría que tomar la decisión de hormonizarse de por vida con todas las consecuencias que eso conlleva, aumento en el riesgo cardiovascular, aumento en los infartos cerebrales, en infartos a nivel del miocardio, aumento en los triglicéridos, hipertensión, diabetes, infertilidad, disminución de la libido, esto, todo esto es a nivel médico y científico.

Y realmente, no poder decirlo a un paciente de 16 años, porque se consideraría un esfuerzo para tratar de cambiar su identidad de género, es algo que realmente coarta la libertad, no solamente de este niño, a un libre desarrollo a futuro, porque el hecho de consumir y de tomar hormonas va a llegar a un punto en el cual el cambio a nivel anatómico llegaría a ser tan grande, que no podría llegar a ser una deshormonización, hasta cierto punto y una de transición.

Existen casos en los cuales, estamos viendo en este momento, de pacientes que quisieron de transicionar y no pudieron hacerlo, debido a que sus órganos ya estaban tan cambiados, que no podían tomar esta decisión. Es decir, el niño tendría que tomar una decisión de por vida, además de eso, tener en cuenta que los pacientes que son transgénero, tienen una menor expectativa de vida; es decir, que al niño le estamos diciendo, no solamente que asumirá todos los riesgos de hormonizarse de por vida, sino además de eso, de disminuir su expectativa de vida.

Ahorita, la expectativa de vida de una mujer trans, es más o de 30 a 40 años, es decir, imponerle una carga a un niño de 16 años e incluso desde los 8 o 10 años, a frenar su desarrollo puberal, anatómico normal, que lleva hasta más o menos esa edad, súmele a eso todas las comorbilidades y enfermedades que presentaría a futuro este tipo de pacientes, teniendo en cuenta que además de eso, es una terapia que es muy poco costo efectiva y muy poco costo eficaz, debido a los grandes y altos costos que estamos viendo en los países que ya aprobaron el Ecosieg.

Estamos viendo los miles de dólares que ellos están invirtiendo en estos pacientes, y realmente, siendo un sistema de seguridad, que nosotros tenemos, social, solidario, tenemos que tener en cuenta también, todos estos puntos.

Además de esto, tenemos que tener en cuenta la deconstrucción a nivel familiar, porque los pacientes en general, tienen a sus padres, porque los he visto, yo atiando mis pacientes; y la mayoría de padres quieren el mejor bienestar para su hijo, no solamente a nivel del presente si no a nivel del futuro, y creo que nosotros como profesionales de la salud cuando hablamos de personas transgénero y de niños que se quieren hacer esa transición a futuro, lo que queremos es el mejor bienestar para nuestros pacientes.

Nosotros estudiamos 5, 7, 10, 15 años y no lo hacemos con el fin de hacerle un daño a nuestros pacientes (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé, 1 minuto doctora Andrea.

Intervención de la médica pediatra doctora Andrea Carolina Ardila:

Gracias. No es posible, que a nosotros nos coarten la libertad de decir lo que está instituido en

la ciencia y es lo que nosotros estamos viendo con los estudios que realmente hacen medicina basada en la evidencia, y es todas estas las consecuencias que tienen estos pacientes, desde unas cirugías definitivas, hasta una hormonización que aumenta las morbilidades de los pacientes.

Tengamos también en cuenta que, cuando los pacientes que son transgéneros se infectan de una infección de transmisión sexual, que es lo otro que estamos viendo, hace un cambio o un choque con las terapias de hormonización, con los antirretrovirales que toman, por ejemplo, para el VIH, es decir, un niño de 16 años, tendría que tomar la decisión, entre si tomar antirretrovirales o la hormonización.

Por eso pido, que nosotros como profesionales de la salud, tengamos la libertad de expresar, explorar y decir a nuestros pacientes, a todos y cada uno con libertad médica, científica y ética, cuál sería realmente la ruta alternativa, porque no solamente la afirmativa, es la única opción. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Andrea Ardila. Vamos a continuar con un video que nos ha pedido el Representante Luis Miguel, un ciudadano que se va a expresar por los medios digitales a la Plenaria. Cabina le pedimos la reproducción del video.

Reproducción de video.

“Solo basto una cita psicológica y una psiquiátrica para diagnosticarme disforia de género, esto me abriría las puertas a la hormonización. Siete años después, cuando mi cuerpo colapso y con él toda mi vida, me doy cuenta de que el problema no era mi cuerpo, mi cuerpo estaba bien, lo que yo tenía era una profunda depresión.

Ni el colectivo que un día me llevo a la hormonización, ni la EPS, ni los que decían ser mis amigos, ni los que un día me abrazaron alentándome a la transición, estuvieron ahí. Cuando decido dar un paso al costado, nunca me acompañaron, nunca más me volvieron a hablar, me insultaron los que decían defenderme, cuando un día decidí salir de allí, esos que me prometieron ayuda, jamás me la dieron.

Apoyo y comprensión encontré en la Iglesia católica entera, con sus sacerdotes, religiosas, laicos comprometidos, jamás me criticaron, ni me insultaron, jamás encontré desprecio ni señalamientos de parte de los psicólogos y médicos católicos, que después de muchas terapias y con mucha paciencia me atendieron, y mucho menos en mis amigos, que profesan con fuerza la fe católica. Ellos han estado conmigo, esos que nunca me dañaron, son los que hoy me ayudan a recuperar.

Cuando muchos afirman que los maltratan, que los someten, créanme que a mí me duele y me

duele muchísimo, pero si quisiera decirles algo, ustedes hablan de tortura, pero no me imagino peor tortura que un cambio que no se puede revertir. Hoy solo me preguntó, si yo me hubiese mutilado los senos o mi aparato reproductor ¿en dónde estaría?

Señores congresistas, no cometan el error de pensar que ese proyecto de ley ayuda al colectivo LGBTIQ, yo soy una muestra de que no es así”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le damos las gracias, a la ciudadana Karen Quiñones, que fue quien se expresó por los medios digitales a la Plenaria.

Continuamos con Juan Pablo Vargas, el joven Juan Pablo Vargas, ¿Juan Pablo cuánto tiempo requieres para tu intervención? 5 minutos, 4 minutos, 4 minutos los micrófonos de la Cámara de Representantes, son tuyos Juanka.

Intervención del joven Juan Pablo Vargas García:

Bueno, buenas tardes honorables Congresistas. Les ruego por favor, presten atención a mi historia, mi nombre es Juan Pablo Vargas García. Yo crecí en un hogar bajo los principios cristianos, protestantes, una familia muy devota, y desde los 4 años me di cuenta de que sentía atracción por otros niños, debido a mis creencias, pensé que estaba mal, que era un pecado, que estaba enfermo y busqué diversas alternativas, le pedí ayuda a mi familia, les dije, quiero cambiar mi orientación sexual, porque sentía que era algo pecaminoso, algo que no le agrada a Dios, y me prometieron que al tratarse de una enfermedad de carácter mental se podía cambiar.

A una persona heterosexual no la meten en agua y la ahogan y le dicen que cambie su orientación sexual y la tratan y le dicen maricón, afeminado, perverso; a una persona heterosexual no la torturan para volverlo homosexual, como fue mi caso, tampoco le ponen choques eléctricos y lo obligan a ver pornografía.

Cuando me di cuenta de que realmente no podía cambiar mi orientación sexual, en mi familia me dieron la opción, o lo intentas o vives con nosotros, o cambias tu orientación sexual, dejas de ser gay, o vives con nosotros porque si no aquí no vas a poder seguir. Y realmente es una falacia de que este proyecto busca atentar contra la libertad de culto, yo mismo soy creyente, sería absurdo apoyar algo que coartara mi derecho a la libertad de culto, al contrario, este proyecto busca defender el principio esencial en nuestra Carta Magna, en el artículo primero, la dignidad humana, somos un país pluralista y nadie debería verse forzado a huir de casa por ser quien es.

No se trata de una enfermedad, ni tampoco vamos a atentar contra la libertad de profesión, de hecho, los estatus de la APA, claramente indican que la orientación sexual no es ninguna

enfermedad de carácter mental. Así que decirles, a las personas creyentes como yo, las palabras del mesías, y es que un árbol se reconoce por sus frutos y los frutos de los ECOSIEG no son más que torturas, vulneración a los derechos fundamentales e incremento en los suicidios de jóvenes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ti Juan Pablo, gracias. ¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continua en discusión la proposición de archivo presentada por los Representantes Luis Miguel y Miguel Polo Polo, anuncio que va a cerrarse, ¡Ah, sí teníamos unos inscritos! Representante Cancimance, recuerdo su inscripción, Representante Cancimance, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Compañeros congresistas, hombres y mujeres ¿de qué tipo de libertad estamos hablando, frente a hechos de tortura, que han sido sometidos cientos de personas en este país? ¿qué libertad es cuando a una persona le ponen electro choques? ¿de qué libertad estamos hablando cuando se obligan a medicarlos para subir el nivel de testosterona? ¿de qué libertad estamos hablando cuando se hunde la cabeza de estas personas en agua fría?

Esto no es libertad, esa distorsión del concepto libertad no puede ponerse sobre la mesa en este debate, argumentando que se archive este proyecto de ley, que lo único que busca es proteger los derechos de las personas diversas sexualmente. No estamos hablando de una enfermedad, de hecho, los informes de Naciones Unidas de Derechos Humanos, han planteado que las indagaciones que han hecho sobre la implementación de estas mal denominadas terapias, son las que están generando intentos de suicidio, baja autoestima, no es la homosexualidad como tal, es el sometimiento que tiene estas personas diversas a ser maltratadas, estas intervenciones están generando dolor y sufrimiento.

Hoy invito a esta Plenaria a que apoyemos el proyecto de ley y por lo tanto votemos No al archivo de esta propuesta, porque este es un proyecto que defiende la vida, es un proyecto que defiende la libertad de las personas que somos diversas sexualmente. Si quieren respeto, porque lo pedimos, apoyen la propuesta de prohibir en Colombia este proyecto de ley, porque no se puede permitir que siga el maltrato y el dolor para una población históricamente perseguida, no hay nada que curar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Nuevo Liberalismo, gracias Presidente. No voy a referirme al momento del Partido Verde. No pensaba intervenir en este debate, Presidente, pero la verdad cuando uno escucha a uno de los colegas, mencionar más de 20 veces la palabra libertad, pero desde la contradicción en sí misma de sus argumentos, pues nos tiene que invitar a intervenir en torno a que esta propuesta de archivo debe ser negada.

Lastimosamente, ojalá en algún momento en este país, no necesitáramos proyectos de ley como este, pero lo que vivimos en la audiencia pública en la Comisión Primera; y le agradezco a todas las personas que están acá y llenaron de argumentos esa comisión, porque lo que ocurrió allí, fue escuchar más de 30 historias dolorosas de tortura, eso no era ningún tipo de terapia, eso no eran rezos, ni eran alabanzas, tortura.

Y es por eso, señor Presidente, que es importante que mantengamos este proyecto de ley, que lo llevemos a feliz término, porque ya nos está ocurriendo en Colombia, que por más que la Corte Constitucional nos diga que las personas tienen total libertad de derechos individuales, hay aún entidades que no están cumpliendo con lo que la misma Constitución Política nos dice.

Este es el mismo caso que estamos viviendo en la Comisión Primera, cuando nos toca discutir proyectos en torno al aborto o a la eutanasia, porque algunas entidades, que sí efectivamente hay que perseguir, hay que cuestionar cuando están haciendo procedimientos indebidos, o, por el contrario, cuando no los hacen porque están pensando o diciendo que tienen una objeción de conciencia.

Proyectos como este hay que defenderlos; ya en la Sentencia T-447 de 2019, se habló de que se debe dar todos los derechos a que las personas puedan tener y ejercer su sexualidad en la forma que quieran, su identidad, cambiar su nombre, todo lo que requiere una persona para poder ser lo que realmente quiere ser, y esta debe ser la función del Congreso de la República y del Gobierno de este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Representante Alejandro García del Partido Verde, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Presidente, acá las consecuencias que tienen estas prácticas, mal llamadas terapias, son consecuencias físicas y psicológicas. Colegas, ideación suicida, ansiedad, trastornos

de alimentación, aislamiento social, estrés postraumático, pérdida de autoestima, en el más leve de los casos.

Esta proposición de archivo, no apela la libertad, apela, al contrario, a la negación de los derechos, mientras que haya homofobia o transfobia en este país se creará que esto es una enfermedad, que debe ser curada, que se nació mal, que es pecado, al contrario, se requiere educación para no permitir en este país más tortura. Bien lo decía mi colega Cancimance, choques eléctricos, medicina, ahogamiento o en el más suave de los casos, sentimiento de culpa.

Escuché a un joven que fue sometido a esta situación y por un cáncer que tuvo su papá le indicaban que eso era su decisión, que era su orientación; la verdad que no hay nada que cambiar, colegas, la identidad, la orientación sexual, como el color piel, como el género con el que se nace, no se cambia, no es una enfermedad; al contrario, estas prácticas despojan de la dignidad a las personas, de la dignidad humana, es irrespetuoso, no se reconoce y se afecta realmente la autonomía. Son aspectos fundamentales de una persona, la orientación y la identidad, aspectos que no se cambian a voluntad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante, Susana Boreal de Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente. Yo sí quisiera decir que me da mucha lástima como se está tratando este debate, me da mucha lástima, de verdad, que tengamos que exponer tantas cosas tan personales, de verdad aquí, simplemente, porque a unas personas se les da la de imponer sus principios morales, tergiversados como los tengan encima, para hacer cercenar los derechos constitucionales de cada persona, las libertades de cada persona; me da mucha lástima de verdad, que se utilice la religión, algo tan sagrado como la religión, tan sagrado como la espiritualidad, para discriminar a la gente y no solamente eso, para seguir estigmatizando, rechazando, patologizando a personas que piensan diferente

De verdad a mí cuesta mucho entender, porque no entendemos, por ejemplo, les digo a estas personas que ponen, digamos a la religión por encima; el ser humano tiene energía masculina, tiene energía femenina, todas las personas, no es sino observar un poquito la diversidad que hay en todos, en todas y en todes, para darnos cuenta que la vida no es blanco y negro como nos la plantean. Dejemos de imponer toda esta religión por encima de los derechos de las personas.

Además, vienen acá a decirnos un montón de mentiras, que las personas trans y que yo no sé qué, ustedes creen que la depresión de las personas LGTBIQ+ tiene que ver, precisamente,

con estas cosas que estamos estigmatizando desde la ley, desde la misma sociedad, que estamos estigmatizando a las personas, rechazando, discriminando y segregando. Dejemos por favor, de poner esos debates morales en una cosa que simplemente está hablando de los derechos y las libertades de cada persona.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Solo para invitar a que votemos No a este archivo y que le demos trámite a este proyecto de ley.

Yo quiero decirles que, por favor, se pongan la mano el corazón y que dejemos ese egoísmo y pensemos que porque no hemos sufrido las violencias entonces no existen. Los de estudios, a ustedes que les encanta también, hablar de estudios y de ciencia, los estudios demuestran que lo que causan, que la mayoría de las personas que pasan por esas terapias de conversión terminan con depresión, terminan en suicidios, en intentos de suicidio, en problemas muchísimo más grandes. Y además acá también, para que dejen de decir mentiras al debate, aquí no estamos hablando de que vamos a promover nada, aquí lo que estamos hablando es que vamos a darle todas las garantías a las personas, de que no tengan que pasar por unas terapias, porque además lo que hacen es ocultar la tortura, con las terapias y por eso dicen que entonces ya está legalizada la tortura.

Pues le cuento también a mi amigo acá, que además no sabe la diferencia entre agravante y tipificación, que, por ejemplo, en el feminicidio, precisamente, es porque es a las mujeres que se les está matando. En este caso tenemos que decir que esto es tortura, porque ustedes lo están ocultando como terapia para poderlo hacer, y ya lo que hemos dicho de todo esto y si van a hablar también, de la voz de la ciencia y todo eso, pues escuchamos a las personas que tenemos que escuchar realmente, pónganse la mano en el corazón, votemos no a este archivo y dejemos de meternos con los derechos fundamentales y con las libertades de absolutamente todas las personas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Nos vamos a referir específicamente, a las explicaciones que se dieron aquí para sustentar la solicitud de archivo, dos cosas muy puntuales, Presidente.

La primera; esto no es cuestión de felicidad, la condición sexual no se escoge para ser feliz, eso se escoge como parte del ejercicio de la dignidad humana que es el principio fundamental del reconocimiento de un Estado Social y Democrático de Derecho y si de libertades se trata, pues precisamente, lo que se pretende es garantizar mediante la penalización de quién transgrede los derechos humanos, de quién ha decidido sus libertades.

Y es importante aclarar que, es que una cosa es el abolicionismo y otra cosa es el minimalismo en materia penal; aquí nosotros quienes nos oponemos al uso del derecho penal constantemente para perseguir a los seres humanos en general, estamos diciendo que en este caso extremo, en donde se violan derechos humanos, si se requiere el ejercicio del derecho penal como una actividad del Estado, legítima para perseguir aquel que atenta contra los derechos humanos a través de estas prácticas de tortura.

Y por esa razón, solicito a esta Plenaria, se vote negativamente esta proposición de archivo y se acompañe la proposición en la que se sancionara a estos torturadores. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, coordinador ponente, doctor Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. De manera respetuosa, yo le quiero a todos los colegas, que, sobre la proposición de archivo existe suficiente ilustración, que procedamos a votar esta proposición de archivo y en el momento de que se vaya a discutir la ponencia, si a bien lo tiene esta Plenaria, pues todos tengamos la oportunidad de participar. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario para votar la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición, presentada por los Representantes Luis Miguel López, Armando Zabaraín, Miguel Polo Polo, Mauricio Cuéllar y otras firmas, pidiendo el archivo del proyecto ¿cómo vota el ponente? ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente vota No e invita a toda la Plenaria a votar que No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda ponente	vota NO
Támara Argote	vota NO
Libardo Cruz	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
María Fernanda Carrascal	vota NO
Gildardo, Gildardo Silva	vota NO

Le recordamos a la Plenaria que votando **Sí** se archiva el proyecto, vota **No** continuamos con el trámite del mismo.

Gabriel Becerra vota NO

Juan Loreto Gómez vota SÍ

Estamos votando honorables Representantes

Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota NO
Jezmi Lizeth Barraza	vota NO
Catherine Juvinao	vota NO
Sandra Ramírez	vota SÍ
Luz Ayda Pastrana	vota SÍ;

Diego Fernando Caicedo vota NO;

Wilmer Carrillo ¿cómo vota Representante Wilmer Carrillo? ¿vota SÍ? vota NO, vota NO Wilmer Carrillo;

Heráclito Landínez vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota NO

¿Alguien más falta por votar?

El Representante Diego Fernando Caicedo, cambia su voto, vota SÍ, Diego Fernando Caicedo

Marelen Castillo vota SÍ

Wilmer Carrillo, retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el **SÍ** han votado manualmente, los Representantes:

Libardo Cruz;

Luis Eduardo Díaz Matéus

Juan Loreto Gómez Soto

Jorge Cerchiaro

Sandra Ramírez

Luz Aída Pastrana Loaiza

Diego Fernando Caicedo

Y Marelen Castillo.

Para un total de 8 votos manuales por el **Sí**, 36 votos electrónicos, para un total por el **Sí** de 44 votos.

Por el **No** han votado manualmente, los Representantes:

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Támara Argote

María Fernanda Carrascal

Gildardo Silva

Gabriel Becerra

Duvalier Sánchez

Jezmi Barraza

Catherine Juvinao, se retira el voto manual de Catherine Juvinao, porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez, se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 8 votos manuales por el **No** 57 votos electrónicos para un total por el **No** de 65 votos.

Señor Presidente, ha sido negado la proposición que pedía archivar el proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL-272-2022C-INCONVERTIBLES - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
Inicio de la votación: 19/03/2024 17:32:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	61,29%
Sí	36	38,71%
Total	93	

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	Sí
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
89.	URIBE MUNOZ AURIQ	No
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY DE 272 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO LOPEZ LUIS MIGUEL Y OTRAS FORMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	PASTRANA LUZ	X	
12	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
15	SILVA MOLINA GILDARDO		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	8	8

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente señor Presidente, advirtiéndole a usted y a la Plenaria, que se han radicado 2 ponencias para este proyecto de ley, las dos ponencias positivas, siendo la primera en ser radicada en Secretaría General, la ponencia que presentó el Representante Álvaro Leonel Rueda y otras firmas, la cual se radicó en la Secretaría General, el 14 de diciembre de 2023 a las 11:45 de la mañana.

La segunda ponencia, presentada por el honorable Representante Daniel Peñuela, fue radicada el 15 de diciembre 2023 a las 11 de la mañana y 41 minutos.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así señor Presidente, honorables Representantes: *“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara “Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de cambio de orientación sexual e de identidad y expresión de género ECOSIEG, en el territorio nacional y se promueve la no discriminación, por motivos de orientación sexual identidad y expresión de género diversas, en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones”*, conforme al texto propuesto”.

Firman, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca y Luis Alberto Albán Urbano.*

Ha sido leída, la proposición con que termina, el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Votación nominal, abra el registro señor Secretario, para votar el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda ponente	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Carolina Giraldo	vota SÍ
Susana Gómez	vota SÍ
Wilmer Ramiro Carrillo	vota SÍ
Catherine Juvinao	vota SÍ

Está abierto el registro honorables representantes;

Gabriel Becerra	vota SÍ
Alfredo Mondragón	vota SÍ
Gildardo Silva	vota SÍ
Diego Fernando Caicedo	vota NO

Karen Manrique	vota SÍ
Luz Aída Pastrana	vota NO
Jorge Cerchairo	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recordarle a los colegas que se encuentran dentro del recinto, que es el deber dar su voto. Recoja votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

¿Quién nos hace falta por votar? ¿Algún Representante que tenga dificultad?

Se retira el voto manual de la Representante Carolina Giraldo, porque lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Guarín, vota SÍ Alexánder Guarín;
Alirio Uribe vota SÍ.

Se retira el voto manual de Susana Gómez, porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez vota SÍ;

Se retira voto manual de Catherine Juvinao, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego vota SÍ.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación, la Secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario vamos a anunciar proyectos, pero antes quiero hacer un llamado a la Plenaria, estamos avanzando en proyectos de los congresistas, es fundamental que podamos dar los debates que corresponden y avanzar con prontitud.

Muchos están próximos a hundirse, si no se les da el segundo debate, por eso es fundamental la presencia puntual de todos. Mañana vamos a citar a la 1 de la tarde y esperamos iniciar con el tiempo suficiente para dar los debates que corresponden. Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para el día de mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del miércoles 20 de marzo a la 1 la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan o voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como prácticas sostenibles.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de los suelos, con vocación de uso agrícola.

Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica.

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Sáchica Departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara - número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.

Proyecto de Ley número 54 de 2022 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley número 84 de 2022 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República, rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.

Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las Universidades públicas.

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de estampilla pro Hospital Departamental de María Inmaculada del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones, acá por influencia de la doctora Hasbleidy.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 400 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y otras.

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2079 de 2021.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean consultorios psicológicos comunitarios.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el Río Guatapurí.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira.

Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la educación.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con fin de excluir el pago del IVA el alimento para animales domésticos.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y 1276 de 2009.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas, ingreso solidario como política de Estado”.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por el cual se autoriza la creación del fondo Manizales eje del conocimiento”.

Proyecto de Ley estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de República y la ciudadanía”.

Proyecto de Ley estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta, alerta Colombia, Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense.

Proyecto de Ley estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión del miércoles 20 de marzo de 2024, una de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.


Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión del día de hoy y se cita para mañana a la una de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes presentes, siendo las 6 y 15 de la tarde se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 19 de marzo y se convoca para mañana 20 de marzo a la 1 p.m. Con las buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS

 **Wilmer Castellanos**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Marzo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

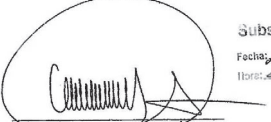
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

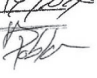
Asunto: Impedimento para participar en la votación de moción de censura al Ministro de Salud y Protección Social.

Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,

Respetuosamente solicito ser declarado impedido para participar de la votación de la Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que se encuentra citada para el día 19 de marzo del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, aperturo una actuación en mi contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 18 2024
Hora: 2:43 pm



Bogotá, 19 de marzo de 2024

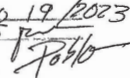
Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento para Votación Moción de Censura

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito presentar ante esta Corporación IMPEDIMENTO para participar en la votación de la moción de censura promovida contra el Ministro de Salud y Seguridad Social GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ. El presente se sustenta en la apertura de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia, la cual se notifico el pasado 7 de marzo de 2024, en el cual el Ministro en mención se encuentra citado a declarar en los próximos días; esta situación podría generar un posible conflicto de interés, conforme a investigación que se me adelanta.

Atentamente,


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara - Antioquia
Partido Alianza Verde


Subsecretaría General
Fecha: Marzo 19 2023
Hora: 1:35 pm


IMPEDIMENTO -- 19 de marzo de 2024

SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

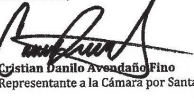
En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito presentar ante esta Corporación IMPEDIMENTO para participar en la votación de la moción de censura promovida contra el Ministro de Salud y Seguridad Social GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ. El presente se sustenta en la apertura el pasado 04 de marzo de 2024 de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia en la cual el Ministro se encuentra citado a declarar en los próximos días; esta situación podría generar un beneficio actual y directo que me impide participar en la discusión.


Atentamente,


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 285 contenido en el Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la Plenaria la existencia de un eventual conflicto de interés para participar dentro de la Moción de Censura en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, teniendo en cuenta que el mismo figura como deponente dentro de un proceso penal que adelanta la Corte Suprema de Justicia en la cual estoy vinculado bajo el radicado CUI: 11001024700020230017800.

Atentamente,


Cristian Danilo Avedanio Fino
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 12 2024
Hora: 12:35 pm


Bogotá, D. C., marzo 19 de 2024.

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento para votar la moción de censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**

Por medio del presente me permito presentar impedimento de votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, en el debate – Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 12 de marzo de 2024, de acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019, en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y ss y en artículo 182 de la Constitución Política.

Cordialmente,

[Firma]
Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaria General
Fecha: 16/03/2024
Hora: 2:12 PM
[Firma]

Señores
DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En consideración de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992 declaro mi impedimento por posible conflicto de interés en la votación de la moción de censura en contra del Ministro de Salud, correspondiente a la proposición del 06 de diciembre de 2023. Lo anterior justificado en que cursa en mi contra una investigación preliminar en la Corte Suprema Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

De usted,

[Firma]
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: 19/03/2024
Hora: 1:38 PM
[Firma]

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

Honorable Representante a la Cámara
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente – Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número No. 074 de 2022 Cámara "por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de ley No. 074 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones", al considerar un posible conflicto de interés al tener un familiar en primer grado de consanguinidad que podría resultar beneficiado con la aprobación del Proyecto de Ley.

Atentamente,

[Firma]
HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara CIREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaria General
Fecha: 5 marzo 24
Hora: 5:52 PM
[Firma]

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 074 de 2022, que versa sobre Renta básica para persona Mayor, por considerar que existe un impedimento por considerar que mis abuelos serían beneficiarios directos de algunas disposiciones del proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Luis Ramiro Rincón B.
Bogotá, D.C.
13.03.2023

Subsecretaria General
Fecha: Marzo 13/2024
Hora: 5:00 PM
[Firma]

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2024.

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 074 de 2022.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 074 de 2022

, con fundamento en la siguientes razones:

- 1. Tener familiares que se puedan beneficiar con este proyecto de ley.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

[Signature]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

Subsecretaría General

Fecha: 16/03/2024

Hora: 3:11 PM

Bogotá D.C. 19 de marzo del 2024

Respetado

H.R. Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes

ASUNTO: Permiso para no asistir a la sesión plenaria programada para el 21 de marzo del 2024

Honorable Representante,

Por medio de la presente, me permito manifestar que, con ocasión a la celebración del encuentro "DIPLOMACIA DE CIUDAD", a llevarse a cabo en la ciudad de Manizales el próximo 21 y 22 de marzo de los corrientes, y al cual fuera citado en conjunto con la bancada de Representantes a la Cámara por Caldas por el Alcalde de la ciudad de Manizales, me permito de manera respetuosa, me sea excusado de la plenaria ya mencionada, dada la importancia y propósito de dicho encuentro, que pretende socializar la hoja de ruta de cooperación internacional que contemplan las diferentes embajadas con representación en nuestro país. Lo anterior en virtud del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Con la mayor consideración,

[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: 16/03/2024

Hora: 3:26 PM

Anexo invitación encuentro "DIPLOMACIA DE CIUDAD"

AQUÍ ME LA DEMOCRACIA

19 de marzo de 2024



Constancia

SOBRE EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO NACIONAL DEL MONUMENTO A LA RESISTENCIA (PUÑO DE PUERTO RESISTENCIA)

Saludamos la iniciativa del Presidente Gustavo Petro, en el sentido de solicitarle al Ministerio de Cultura que avance en el reconocimiento de este monumento

Lideramos desde esta curul, con la Bancada Comunes, y apoyo de congresistas del Pacto Histórico, Verdes y Liberales, un proyecto de Ley que establecía el 28 de abril como día nacional de la Resistencia popular pacífica y la autorización al Ministerio de Cultura para iniciar el reconocimiento del Monumento a la Resistencia como Patrimonio Cultural de la Nacional. Lastimosamente el proyecto ha sido negado en dos oportunidades con un discurso basado en el resentimiento y algunas mentiras.

Seguimos dispuestos a trabajar en este propósito. El Monumento a la Resistencia es fruto de un momento histórico para el país, pero particularmente para Cali, porque representa el reclamo de sectores sociales excluidos históricamente que exigen cambios en las políticas públicas.

El reconociendo de este monumento como Patrimonio no tiene por qué seguir dividiendo a la ciudad. Este es un homenaje a las cientos de víctimas que dejó el estallido social, un paso en la preservación de la memoria y un avance en los procesos de construcción de paz y reconciliación que debe transitar la sucursal del cielo.

[Signature]
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Partido Comunes - Pacto Histórico
Valle del cauca

Subsecretaría General

Fecha: 16/03/2024

Hora: 2:08 PM



Bogotá D.C. Marzo de 2024

Doctor

ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Constancia de no participar en la votación de moción de censura al Ministrote Salud y Protección Social

Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,

Respetuosamente dejo constancia de que no participaré de la votación de la Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que se encuentra citada para el día 19 de marzo del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, aparturó una actuación en mi contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,

[Signature]

WILNER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General

Fecha: 16/03/2024

Hora: 2:43 PM

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 19, 2024
Hora: 4:16 P.M.



Ana Rogelia Monsalve
Representante a la Cámara
Circunscripción Afrodescendientes

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 19 DE MARZO DE 2024

El sábado 16 de marzo se reportó el lamentable asesinato en el municipio de Soledad del señor Marco Aurelio Díaz Plata, un comerciante que presuntamente fue víctima del delito de extorsión, este hecho ha generado profundo dolor en la comunidad. El señor era una figura popular en Soledad.

En publicación de Noti Malambo se asevera que fue identificado el presunto asesino de Marco Aurelio Díaz Plata, el cual, de acuerdo al reporte noticioso había sido capturado por porte ilegal de armas de fuego y fue puesto en libertad por un juez el día 15, (1 día antes del homicidio).

"Nos están matando", es el grito desesperado de cientos de comerciantes que protestaron hoy en el Centro de Barranquilla en contra de la extorsión, protesta que llegó además hasta la Alcaldía de Barranquilla y hasta la Secretaría de Gobierno Departamental del Atlántico, finalizando en el Comando de la Policía Metropolitana.

El delito de extorsión y los ataques sicariales se salió de las manos de las autoridades, según lo comerciantes y las familias atlanticenses hasta los vendedores informales de tinto y arepa pagan extorsión para poder trabajar. En total, se han cerrado 275 negocios y los comerciantes han tenido que contratar seguridad frente a los establecimientos.

El pasado sábado fueron asesinados dos jóvenes en el municipio de Malambo, de acuerdo a las autoridades, las víctimas fueron identificadas como Edgar Charris y José Polo. Los hechos ocurrieron sobre la Vía Oriental, a la altura del barrio Villa Esperanza. Una hipótesis que está manejando la Policía es que el doble crimen podría estar ligado a un asalto, teniendo en cuenta que testigos informaron que los asesinos le habrían robado un bolso que los jóvenes llevaban al momento en que se transportaban en una motocicleta. (Información sustraída del diario Zona Cero).

Desde el pasado 26 de febrero, solicité al Brigadier General Herbert Benavides de la Policía Metropolitana de Barranquilla la información sobre las estadísticas de seguridad en el área metropolitana de los delitos de homicidios, feminicidios, hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto a vehículos y extorsiones en el corrido del año 2024, sin embargo, apenas hace un momento recibí comunicación por parte del Teniente Coronel Oscar Andrés Gómez Castro - Jefe de Asuntos Legislativos, donde se me indica: "que las respuestas fueron dirigidas a la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa, para que sea contestado por ese conducto como postura del Sector Defensa."

Cámara 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anarogeliamonsalve
facebook/ana.monsalve.alvarez
Commutador: (57) (601) 870720 Ext: 4304 - 4305



Ana Rogelia Monsalve
Representante a la Cámara
Circunscripción Afrodescendientes

La inseguridad está en aumento, como Malambo y Atlánticoes no nos sentimos seguros. Según la Policía Nacional en 2023 se reportaron un total de 1.391 denuncias entre el mes de enero y octubre, cifra que duplicó las presentadas en el año 2022, y en su mayoría estas denuncias se presentaron en los municipios de Soledad y de Malambo.

Pero además preocupa que los últimos datos revelados por el Ministerio de Defensa, actualizados a enero de 2024 se evidencia un aumento del 29% del delito de extorsión. Esto es inaudito y no debe seguir pasando.

Por lo tanto, solicito al Señor Ministro de Defensa; Doctor Iván Velásquez Gutiérrez, y al Director de la Policía Nacional; General William Salamanca, priorizar de una vez por todas la estrategia de seguridad en el departamento del Atlántico, especialmente en Barranquilla y en los municipios del área metropolitana.

A la Mesa Directiva solicito respetuosamente se envíe una copia de esta constancia a las autoridades pertinentes y a la Procuraduría General de la Nación, debido a la no atención de respuesta de la petición.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

Cámara 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anarogeliamonsalve
facebook/ana.monsalve.alvarez
Commutador: (57) (601) 870720 Ext: 4304 - 4305



RESOLUCION MD Nº 0191 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLENIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante Resolución MD Nº 0109 del 06 de marzo de 2024, declaró la falta absoluta del representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI identificado con la cédula de ciudadanía número 86.050.803, en virtud a su deceso ocurrido el pasado veintiocho (28) de febrero de 2024.

Que el artículo 134 de la Constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), dispone que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. El parágrafo transitorio del dispositivo superior antes referido establece que, mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que la Ley 5ª de 1992 -Reglamento del congreso de la República, respecto al procedimiento para la provisión de los reemplazos, establece en el artículo 278, lo siguiente: "...ARTICULO 278. REEMPLAZO. La falta absoluta de un Congresista con excepción de la declaración de nulidad de la elección, a lo cual se atenderá la decisión judicial, autoriza al Presidente de la respectiva Cámara para llamar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, según el orden de inscripción, y ocupar su lugar. En este evento el reemplazo deberá acreditar ante la Comisión de Acreditación Documental su condición de nuevo Congresista, según certificación que al efecto expida la competente autoridad de la organización nacional electoral..."

Que el secretario general de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución MD Nº 0109 del 06 de marzo de 2024, solicitó ante la Autoridad Nacional Electoral (Oficio SG 2-0216.24), la certificación relacionada en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

Que el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNPP del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño, mediante oficio CNE-S-2024-001350-DVIE-700 (marzo 18 de 2024), manifiesta lo siguiente: "...Así las cosas, con ocasión a las elecciones legislativas realizadas en el 2022, la coalición PACTO HISTÓRICO inscribió una lista de candidatos con voto no preferente, y conforme los formularios E-6, E-7, E-8, Acuerdo de Coalición y Otro sí del mismo, el candidato que debe suplir la referida vacancia, teniendo en cuenta el orden de inscripción en forma sucesiva y descendente, es GILDARDO SILVA MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No. 6294983..."

Que revisada la lista cerrada o de voto no preferente de la Coalición PACTO HISTÓRICO para la Cámara de Representantes por la Circunscripción Territorial del Valle del Cauca, se constató el siguiente orden de inscripción en forma sucesiva y descendente:

Nº	NOMBRE	CLASE
1	JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI	SI
2	GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL	SI
3	CRISTOBAL CAJEDO ANGLIO	SI
4	JOSÉ ALEJANDRO OSORIO GONZALO	SI
5	ALFREDO MONDRAGON GARCIN	SI
6	GILDARDO SILVA MOLINA	NO



Continuación de la Resolución MD Nº 0191 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLENIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

(*)

Que de acuerdo a la lista cerrada o de voto no preferente de la Coalición PACTO HISTÓRICO a la Cámara de Representantes por el departamento del Valle del Cauca, periodo 2022-2026, el candidato que debe suplir la vacancia, teniendo en cuenta el orden de inscripción en forma sucesiva y descendente, es GILDARDO SILVA MOLINA.

Que la Secretaría General de la Cámara de Representantes por oficio S.G. 2.0443.24 (marzo 18 de 2024), remite a la Comisión de Acreditación Documental de la corporación, los documentos para el dictamen de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992.

Que la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, mediante oficio C.A.D.3.12.2.0029/2024 del 18 de marzo de 2024, emitió dictamen en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992, procediendo a realizar el análisis de los documentos relacionados con la acreditación del doctor GILDARDO SILVA MOLINA, quien tiene la vocación constitucional y legal para suplir la falta absoluta del doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, concluyendo lo siguiente:

"...Por lo anteriormente expuesto, y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por el señor GILDARDO SILVA MOLINA y remitidos a esta Secretaría por el señor Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALUCA mediante oficio Nº S.G. 2-0443.24 del 18 de marzo de 2024, por el mérito de los facultados que contempla la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, se determina que el señor GILDARDO SILVA MOLINA, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 de la Constitución Política y no se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Representante a la Cámara.
(-)"

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hacer el llamado al doctor GILDARDO SILVA MOLINA, sexto lugar de la lista cerrada de la Coalición PACTO HISTÓRICO para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, en reemplazo del doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1991.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Llamar al doctor GILDARDO SILVA MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía número 6.299.854, sexto lugar de la lista cerrada de la Coalición PACTO HISTÓRICO para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.



Continuación de la Resolución MD N° 0191 DE 2024 (19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

PARAGRAFO: En caso de no aceptación definitiva del llamamiento a ejercer el cargo por parte del doctor GILDARDO SILVA MOLINA, se llamará al siguiente candidato no elegido de la misma lista electoral, previo dictamen de la Comisión de Acreditación Documental de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Cuarta, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros y a la Subsecretaría General de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



ACTA DE POSESION DE UN CONGRESISTA

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), atendiendo el llamado de la Mesa Directiva de esta H. Corporación, se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor GILDARDO SILVA MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía número 6.299.834, sexto lugar de la lista cerrada de la Coalición PACTO HISTÓRICO para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca para el periodo constitucional 2022-2026, con el fin de tomar posesión como Representante a la Cámara y así suplir la falta absoluta generada por la muerte del doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRÍ. Se anexan los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución MD N° 0191 del 19 de marzo de 2024.
Oficio C.A.D.3.12.2.0029/2024 (marzo 18 de 2024 - Dictamen emitido por la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de representantes, en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.
Copia de la cédula de ciudadanía.
Certificado de Antecedentes Judiciales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Antecedentes Fiscales.
Oficio CNE-S-2024-001350-DVIE-700 (marzo 18 de 2024, suscrito por el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNFP del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño.
Hoja de vida del doctor GILDARDO SILVA MOLINA, en formato de la Función Pública.
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Función Pública.
Afilación a la Seguridad Social.

La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma.

Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, el doctor GILDARDO SILVA MOLINA, manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad preestablecidas por la Constitución y la ley para ejercer el cargo.

A continuación, el presidente de la Cámara de Representantes, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS facultado por el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, procede a tomar el juramento de rigor como Representante a la Cámara: "INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, JURAJIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO"

Responde el doctor GILDARDO SILVA MOLINA: "SI JURO".

El Presidente concluye: "SI ASÍ LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Para constancia firmar,

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Gildardo Silva Molina (Posesionado), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION MD N° 0192 DE 2024 (19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante Resolución MD N° 0188 del 18 de marzo de 2024, declaró la falta absoluta del Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, en cumplimiento del fallo de fecha 7 de marzo de 2024 por la sala de decisión de la Sección Quinta del Consejo de Estado, al Interior del medio de control de nulidad electoral identificado con el radicado 11001-03-28-000-2023-00056-00 (Principal) - 11001-03-28-000-2023-00047-00, el cual, declaró la nulidad de la Resolución MD 478 del 12 de julio del 2023, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por medio de la cual, se hizo su llamamiento para ocupar la curul por la circunscripción electoral del departamento del Huila, por el Partido Cambio Radical.

Que el artículo 134 de la Constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), dispone que los miembros de las Corporaciones Políticas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. El párrafo transitorio del dispositivo superior antes referido establece que, mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del congreso de la República, respecto al procedimiento para la provisión de los reemplazos, establece en el artículo 278, lo siguiente: "...ARTICULO 278. REEMPLAZO. La falta absoluta de un Congresista con excepción de la declaración de nulidad de la elección, a lo cual se atenderá la decisión judicial, autoriza al Presidente de la respectiva Cámara para llamar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, según el orden de inscripción, y ocupar su lugar. En este evento el reemplazo deberá acreditar ante la Comisión de Acreditación Documental su condición de nuevo Congresista, según certificación que al efecto expida la competente autoridad de la organización nacional electoral..."

Que el secretario general de la Cámara de Representantes, en atención a las instrucciones impartidas por la presidencia de la Cámara de Representantes (Oficio P1.1-0001758-2024 del 08 de marzo de 2024), solicitó ante la Autoridad Nacional Electoral (Oficio SG 2-397-2024 del 11 de marzo de 2024), la certificación relacionada en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

Que el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNFP del Consejo nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño, mediante oficio CNE-S-2024-001310-DVIE-700 (marzo 12 de 2024), manifiesta lo siguiente: "...En atención a lo requerido por usted mediante oficio S.G.2-397-2024, respecto de la certificación de acuerdo al Formulario E-26 resultado del Escrutinio General - Elecciones Cámara - Huila de marzo 13 de 2022, del candidato no elegido por el Partido Cambio Radical, que tiene la vocación para suplir la falta absoluta de la curul ocupada por el doctor Jorge Dilson Murcia Olaya, de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia, según el orden de votación obtenida, el candidato no elegido que sigue de forma sucesiva y descendente de la lista de candidatos inscrita por el PARTIDO CAMBIO RADICAL a la Cámara de Representantes por el Departamento del Huila es LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA..."



Continuación de la Resolución MD N° 0192 DE 2024 (19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

Que revisada el Acta de Escrutinio General (E-26) correspondiente a la circunscripción territorial HUILA para las elecciones de Congreso de la República realizadas el 13 de marzo de 2022, se constató que la votación de la lista inscrita por el PARTIDO CAMBIO RADICAL para la Cámara de Representantes por circunscripción electoral del departamento del Huila, obtuvo los siguientes resultados:

Table with 4 columns: CODIGO, NOMBRE, VOTOS, VOTOS EN LETRAS. Rows include Partido Cambio Radical, Julio Cesar Triana Quintero, Luz Ayda Pastрана Loaiza, Victor Andres Tovar Trujillo, Jorge Dilson Murcia Olaya, and Total Votos Partido Cambio Radical.

Que de conformidad con el artículo 134 superior, según el orden de la votación obtenida por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por el departamento del Huila, periodo 2022-2026, el candidato no elegido que debe suplir la vacante es LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA.

Que la Secretaría General de la Cámara de Representantes por oficio S.G.2-448-2024 (marzo 18 de 2024), remita a la Comisión de Acreditación Documental de la corporación, los documentos para el dictamen de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992.

Que la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, mediante oficio C.A.D.3.12.2.0030/2024 del 18 de marzo de 2024, emitió dictamen en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992, procediendo a realizar el análisis de los documentos relacionados con la acreditación de la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, quien tiene la vocación constitucional y legal, de acuerdo con los resultados electorales para suplir la falta absoluta del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, concluyendo lo siguiente:

"...Por lo anteriormente expuesto, y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por la señora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA y remitidos a esta Secretaría por el señor Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA mediante oficio N° S.G.2-448-2024 del 18 de marzo de 2024, por el mérito de las facultades que conlleva la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, se determina que la señora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 de la Constitución Política y no se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Representante a la Cámara..."

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hacer el llamado a la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila, en reemplazo del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, por lo que resta del actual período constitucional 2022-2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes,

C. R. N. V. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD N° 0192 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Llamar a la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.217.646, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, por lo que resta del actual período constitucional 2022-2026.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Segunda, Comisión de Ordenamiento Territorial, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros y a la Subsecretaría General de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

HERNÁNDEZ TAPIA VÁSQUEZ
Secretaría General

C. R. N. V. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE POSESION DE UN CONGRESISTA

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), atendiendo el llamado de la Mesa Directiva de esta H. Corporación, se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.217.646, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila para el período constitucional 2022-2026, con el fin de tomar posesión como Representante a la Cámara y así suplir la falta absoluta generada por la declaración de nulidad del llamamiento (Resolución MD N° 0478 de 2023) del doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**. Se anexan los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución MD N° 0192 del 19 de marzo de 2024.
- Oficio C.A.D.3.12.2.0030/2024 (marzo 18 de 2024 - Dictamen emitido por la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de representantes, en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Oficio CNE-S-2024-001310-DVIE-700 (marzo 12 de 2024, suscrito por el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNFP del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño.
- Hoja de vida de la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, en formato de la Función Pública.
- Declaración juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Función Pública.
- Afiliación a la Seguridad Social.

La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma.

Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento ante el presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad preestablecidas por la Constitución y la ley para ejercer el cargo.

A continuación, el presidente de la Cámara de Representantes, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** facultada por el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, procede a tomar el juramento de rigor como Representante a la Cámara: **"INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, JURAIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO?"**

Responde la doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**: **"SI JURO"**.

El Presidente concluye: **"SI ASÍ LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN"**.

Para constancia firmamos

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Posesionada

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

HERNÁNDEZ TAPIA VÁSQUEZ
Secretaría General

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.